

Sor. Dn. Manuel Rosé
Marincho

Las Piedras Octbre. 14/ 1876

M. querido amigo: - Empezaré
esculpiendo, por el si-
ntariamente he

Documentos,
certificados y cartas
usadas.

(años 1821, 22, 23
Jota)

te. amigo, mucho
hecho un paria.
estos horribles tiem-
regravar la si-
patrio, y mar-
tacion de las fa-
de mi el gusto y
hasta el deseo de manifestarme a
nadie. Comprendo que es una ri-
diculer; pero no puedo vencerme.

Quiza esta es la causa mas
poderosa de mi silencio.

Sr. Dn. Manuel Rosé
Marincho

Las Piedras Octbre. 14/
1876

Mi querido amigo: - Emperaré
esta pidiéndole disculpa, por el si-
lencio que involuntariamente he
guardado.

Hace, mi apbte. amigo, mucho
tiempo que estoy hecho un paria.

Después que estos horribles tiem-
pos han venido a regravar la si-
tuación de nuestra Patria, y mas
que todo, la situación de las fa-
milias, ha visto de mí el gusto y
hasta el deseo de manifestarme a
nadie. - Comprendo que es una ri-
diculer, pero no puedo vencerme.

Quirá esta es la causa mas
poderosa de mi silencio.

Explicado y de ante mano disculpado, atendiendo a su generosidad para a otra cosa.

Despues de su ausencia han pasado algunas cosas de vulto en este Pueblo, como quierá Ud. lo sepa; pero por si a caso lo ignora, voy a referirle algo.

La nueva Comision Auxiliar Compuesta de D. Rafael Martinez, D. Benigno Carambula, D. H. Ydozaga, D. Remigio Fuentes y D. Olayo Robayna y el Secretario de siempre, acaba de dar un paso que en mi cocepto reporta mucha ventaja para nuestro pueblo.

El antiguo edificio de la Iglesia vieja ha sido segregado del nuevo templo y destinado a Escuela y oficina publicas.

Esto no se ha conseguido sin mediar antes muchos instantes y venir la

cosa por la vía ejecutiva.

Carambula y el Cura se han puesto de mi flor. El primero amenazó al Segundo con una paliza y con publicarle unas cuentas del templo que lo acusan al padre de malversador.

Estas amenazas no se han llevado al cabo en todo; pero sí en parte, conforme se ha visto en la Tribuna de Mont.

Remigio no ha concurrido a estas sesiones turbulentas. Los otros miembros sí.

El hecho es consumado - y las consecuencias (como Vd. sabrá) las sufrió Sanchez, pues le quitaron la notaría.

Cuántas cosas, cuántos gatuperios se han destapado! - Las cosas...
...mar que cosas!

Punto final.

Ayer estuvo el pardito a' traerme

Un recuerdo suyo - el que le
agradezco mucho.

Pregunté por Uds. y me conté
satisfactoriamente.

Nosotros (los de estar en casa) y los
amigos muy buenos.

A mi Comadre le dice que la
ahijada sigue bien, y que pronto
la irá a visitar.

Dé mis recuerdos a todos y ordene
a su amor y S. S.

Pío García

P. D.

A Ignacio le dice que si acaso
no va Carta en esta proporción, le
escribiré en otra; porque estoy muy
apurado - Deme un apretón de manos
y que no olvide que en las Piedras
tiene un amigo que lo quiere.

Por D. Juan B. Romarate
Piedras Blancas 17 de Mayo 1829

Estimado amigo a' el Dador Miguel Martinez
se servira V. entregarle treinta y quatro p.^s que con
su libro a' continuacion seran bien entregados y de
anotados con esta fpa en su cuenta.

En toda la semana entrante remitire
a' V. los libros que haya listos (que no seran muchos)
por consiguiente se hace preciso que trate V. de vender
muchos por que estamos escasos de maquineros.

Desos no tenga V. novedad
y mande a su amigo y a fmo J. B. S. M. —

Edm. Roseff

Recibi' otra cantidad en Precios de Anadia
Por D. Miguel Martinez
firmo yo Pablo Pion

Dr
Juan B. Román

Ponteó

Miguel Campos

~~Li. 10~~ ~~11~~

1825-

Liquidacion ^{ta} inf.
sobre la ^a Estam-
del finaso ^a D.
D. Miguel
Campos

y Cuenta de Cargo y data q. D. Felipe de los Campos.
Forma de la administracion de los intereses de la Estancia
de D. Jose A. de Guzman de por cuenta de D. Juan Duran,
D. Pedro Nori y D. Juan Gaston: ~

1820-

Liquidacion (segun el libro)
la terram. del finado
D^o Miguel de los Angeles

Recibi de D. Sebastian Argandoña y para
entregar ami S.^{or} padre D. Pedro Pore' la cantidad
de Setenta p.^{as} cobre, y para q.^e conste le doi el pre-
sente en las Piedras a' 19 de Mayo de 1830 -
Manuel Porey

Recibo la cantidad

M. de V.º 29 Mayo 1830

J. S. Horne

Sor. D.ⁿ Pedro Rochoz -

Piedras

Señor D.^o Pedro Rocher

Pantanosos Ore 20/853.

Mi amigo.

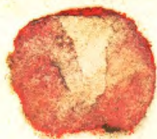
Le estimaré me venda un pavo —
macho, y dígame si me podrá vender
un casal mas, y el precio p.^a man-
darlos buscar, p.^a hoy preciso el pavo
macho aunque no este gordo —

Con gusto aprovecho esta ocasion
p.^a saludarlo su antiguo amigo —

Loxengo J. Perez

S^{or} D^{na} Juan Ba^{ta}
Romarate -

Ponte^o



S.^{or} D.^o Juan Bautista Romarate
Piedras y Enero P^o de 1829 -

Estimado Amigo á' el dador de la presente q.^e
lo sera D. Santiago Aleman entregara V.^o Sincuenta
y quatro p.^{as} Cinco rr.^{as} y importe de Yeguas que he com-
prado de dho S.^{or} sin mas asunto farselo V.^o bien y
mande asu amigo y A.S.

Pedro Rosa

Recibi ex Juan B. Romarate
la cantidad que
Espacia esta carta orden Mont.
En.^o 12. del 8.29. =
fr. Santiago Aleman =

Juan de Dios Torres

Opp. J. Shaw Manufacture

Memorandum

Wm. P. Co. 1880

M. D. Sr. Juan Bautista Monreal
Puebla de la N. 7. 1829

Amo. el dador de esta Sr. D. Pablo
Chazarreta a quien tenara d. la bon. de en
trazarle Santa y siete pesos, siete m. y 1/2
valor de una lleguada que le comprase.

En caso tenga d. como darle la
sta de esta Cantid. en platea, espere lo
ano, atendiendo a que es imposible, que tiene
que llevar algun din. fuera; fabor que
expere de d. este Sr. Juan.

Juan Rosas

Recivi la cantidad - q. espere esta Carta
orden. Mont. Mexico 7. oct 1829.
p. D. Pablo Chazarreta

Juan de Dios Torres

Mr. D. Juan ~~Castro~~
Romero

Monte Carlo

Mr. D^o Juan Bautista Pomarato
Piedras, S. de M. de 1899

Estimado Am^o Alcaide de la Pres^o.

que lo Sr^o D^o Ramon Riquenza entro
gana D^o. ciento y quinquenta pesos los
quales ayo abonados, con esto fha en ven-
quenta - Emancipado ayo doceintor guerra
tenidos, que dentro de diez o doce dias fha
premitido a D^o. - / / fha D^o. de que modo
podemos ayo D^o para faher
aestos Malitos / Miscomos, que
todos los dias nos incomodan

Gracias Am^o y M^omas

Juan P. S. J.

Por la Com^o de la Ciudad que fha a Esp^onera

para Con^ojetar o cubrir
esta Com^o de la Ciudad
enrager a D^o Ramon Riquenza
cuando fha esta Com^o

#

Sr. D^o Juan J. Planes.

Estimado Señor y amigo

Nuestra sigue bien, y
como le dije a V. ante de ayer, creo estará
cicatrizado del todo para Lunes o Martes.
En vista de esto y necesitando algunos
medios espero (si no le es inconveniente) me
mande cincuenta pesos por cuenta de asistencia.
Cuando el recibo en otra oportunidad pondré
el timbre. Sin mas lo saluda su
atento S. S.

Francisco E. Pond. M. D.

Mont^{re}

Octubre 1^o de 1880.

Nº 96 -

Cuenta liquidada con
don José López y c.
Reservas por Contancia -

Plom. & a

DM

1827.

Pedro Rosé, su **Yc.** con Lopez.

Deve.

Junio...	25.	Por un Cuanto de carne de Buey.	B.	2	1
"	27.	P. ^{ra} medio.	B.	1	"
		+ P. ^{ra} 1/2 medio y frasco de vino.	a P. ^{ra}	1	1/2
		+ P. ^{ra} una Damajuana	id.	con 1 frasco	1/2
Julio	23.	P. ^{ra} una	id.	ad. n. ^o 2	2/2
"	28.	P. ^{ra} una	id.	id.	2/2
Nov.	11.	P. ^{ra} 6. n. ^o de gasto.			6
"	13.	P. ^{ra} 6. p. entreg. ^a a D. Tiburcio, p. ^a dar a			6
		Jose Madena el dia q. ^o salio p. ^a 18. sept.			6
"	18.	+ P. ^{ra} una botella vino blanco.	id.		2 1/2
"	20.	+ P. ^{ra} una. tha Caña.	id.		2 1/2
"	22.	+ P. ^{ra} una. id.	id.		2 1/2
"	23.	+ P. ^{ra} una. id.	id.		2 1/2
"	30.	P. ^{ra} 100. p. ^a entreg. ^a a D. Estiguel Beranger.	B.	100	"
Dic.	14.	P. ^{ra} vino queso, y cigarros.			5 1/2
"	15.	P. ^{ra} 2 botellas Serrano.	id.		"
"	16.	P. ^{ra} una. id.	id.		5
"	18.	P. ^{ra} Caña y cigarros.			6
"	24.	P. ^{ra} una Damajuana vino con 1 frasco.	B.	1/2	2
"	25.	P. ^{ra} 22. p. ^a entreg. ^a a Jose Castella.	B.	22	"
"		+ P. ^{ra} una Damajuana de vino con 1 frasco.	B.	1/2	2
"	28.	+ P. ^{ra} 2 botellas vino blanco.	B.	1/2	3
1828.	En. 10.	P. ^{ra} una Damajuana vino con 1 frasco.	B.	1/2	2
"	12.	P. ^{ra} 182. p. ^a 5 1/2 n. ^o entreg. ^a en Buey a D.			5 1/2
		Agustin Castro.			5 1/2
"	28.	P. ^{ra} un peso de belay grandes.	B.	1	6
Febrero...	4.	P. ^{ra} 100. p. ^a entreg. ^a a D. Tiburcio p. ^a llevar a casa =			100
		p. ^a pagad 200 Casa de Casaca, a unoy francos	B.	100	"
		+ P. ^{ra} un frasco de vino	B.	1/2	6
"	10.	P. ^{ra} 4. p. ^a pag. ^a al mtr. ^o Carpintero q. ^o hizo el			4
		cajon p. ^a el finado Antaucha.	B.	4	"

Para a la B.^{ta} Suma **1193**

1823 - Suma de la P^{ta} 1595

Febrs	16	+ 1 ^{ra} botella de vino		4
"	"	id. P ^{ta} 17. Cueros de Bacal	a 12. m	25
"	18	+ 2 ^{da} botella de vino		4
"	26	+ 1 ^{ra} una id. Caña		2 1/2
"	29	+ 23 p. C. m. l. entreg. a D. Pedro Biera		23
Marzo	6	+ 1 ^{ra} un patacon en plata		1 1/2
"	7	+ 1 ^{ra} botella de vino y un p. Bacalao		4
"	id.	P ^{ta} 31. p. l. entreg. a D. Carlos Castro		31
"	8	+ 1 ^{ra} id. 4. m. id. ad. Pedro Savina		26
"	15	+ 1 ^{ra} tres Cuantos de vino		4 1/2
"	16	+ 1 ^{ra} id. id.		4 1/2
"	26	+ 1 ^{ra} un peso de Pan.		1
"	31	+ 1 ^{ra} una botella de vino		2
Abril	8	+ 1 ^{ra} tres Cuantos de carne	a 10. m	3
"	9	+ 1 ^{ra} id. id.		2
Mayo	id.	+ 1 ^{ra} 8 marcos de paja		3
"	id.	+ 1 ^{ra} 16. Caños lacuarez		2 1/2
Mayo	22	+ 26 p. l. entreg. a D. Pablo Charaneta		26
"	28	+ 6. Quesos	a 5. m	3
"	30	+ 5. m. de Caña y Ligaros		6
Junio	9	+ 5 p. l. entreg. a D. Mariano Chavaria		5
"	10	+ 1 ^{ra} una pipa vacia		4
Sin gha = pero q. constan p ^{ta} Docum.				
		+ 36 p. l. entreg. a D. N. N.		36
		+ 5 botellas Serreros y Cigarras		2
		+ 1 ^{ra} bot. L. tabaco	a 3 p. m	3
		+ 1 ^{ra} id. Bacalao	a 1 m	4
		+ 1 ^{ra} un cuchillo p ^{ta} t ^{ro} Luis		1 1/2

Suma 8755 1/2

P^{ta} 7. p. imp^{ta} de 4. cuantos de carne q. havone
a D. Eulogio Pinato 7

Suma 8752 1/2

Haber de D. Pedro Rosé

1828

Febr. 16. P^o 15^o patacones - q^o me entregó tufta. - P. 18.

Mis - 19. P^o 10. id. - id. - P. 12.

P^o 5. p. q^o en la liquidacion de ^{Tas a Liro} C. q^o Liro
chavari me quedó M^otaudo. y los cuales
no fueron avuadoy de 35. t^o y q^o le entregó
el Yerno de ant.^o Garcia (alias) Patey.
sino solo 35.

P. 35.....

Por Saldo q^o M^oulta contra Rosé. y lo auto solo.

P^o yguales el deve. de D^o Tor. - P. 17.....

P. 752.....

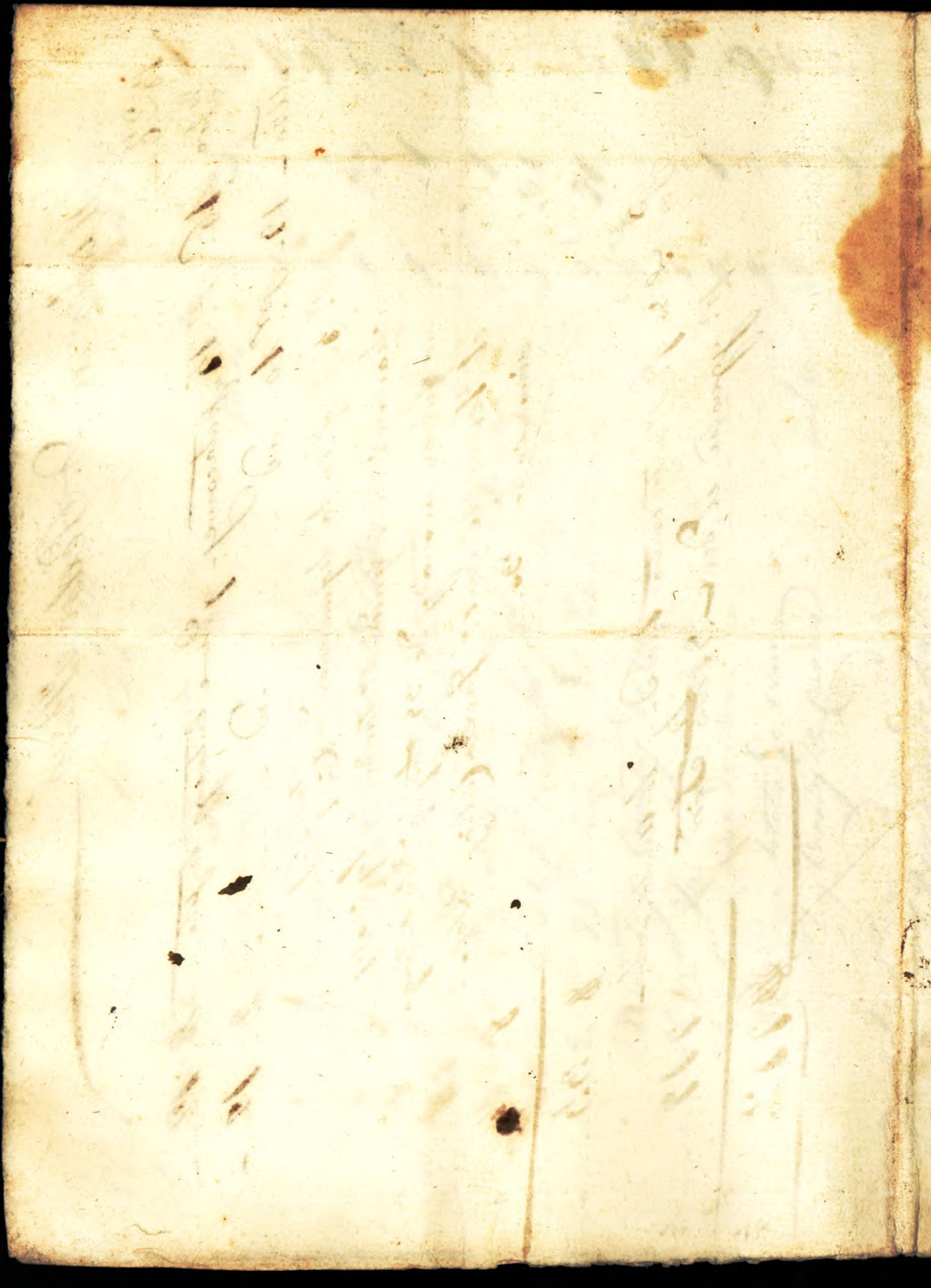
Segun apanco de la presente
cuenta me es deudor el Tor D.

Pedro Rosé. a mi Lopez. de la
cant. de siete cientos diez y siete p.

un anedio M^o D. F. i. o.

Piedra 17 de Junio de 1828

José Lopez



N.º 1.º

Docum^{tos} Correspondencia
y otras varios papeles, todos relativos á
lo obrado por D.^{ca} Felipe de los campos
en las distancias de D. Toribio de
Yuchauco, por C.^{ta} de D. Juan Duran,
D.^{ca} Juan Gaston, y D.^{ca} Pedro Rosé -
1821, - 22. - y 23.

Revisados -
por el Sr. D. Juan Duran

Recibi del Sr. Don Juan Blanco
por existencia del Sr. Don Manuel Rosi
el importe de ciento cincuenta pes.

A los trece 13 de Diciembre 1879

150.000

J. P. Rosi



1-~~2~~ Juan Blanco

Quedan los defensores de las Leyes
Mueran los salvajes unitarios

A N^{ro} D^{no} Pedro Bosc

En las Grietas Contentada



Quedan los de pensores de las Leyes

Quieran los salgaes un tanto

San Jose

Julio 1.º de 1850

J.º J.º Pedro Rose

Es timado amigo

recibí la suya con fecha 28 del pasado y en tercio de su
Contenido digo así que no admito su propuesta por que de ese
modo no habíamos contenido anterior porque me es solo con
miya diestra como si me diera que voy a tra bajar y con lo del
Establecimiento es con todo mi trabajo que voy a poner
cuatro hombres Cobaltos y me los tengo que oser des van
Chor uno para donde de go de estar lo y un puesto con
manguera donde se de go agarrar la hacienda poner Caretas
y todo lo que sea preciso para en poder el trabajo porque si
se ve que me entrego nada mas que el con su y una hacienda
abierta que con mucha tra bajo lo voy a pagar y me van en
tres elvates amonades del mismo No tendre que o bonura
por que con todo el Establecimiento no los puedo re poner
y esto no es por quitar sus intereses sino utilizar mas los de
y si con mas ventajas que ago
y si no admito del modo que habíamos con venido puede tomar
las medidas que guste Diento bastante amigo que en el momen
to de tratar una cosa hablo si pensado o lo haciendo me pe
der tan buenas por provisiones para trabajar

Como con el Coronel Alara y tomar a medias el Establecimiento
del finado Chabaria y esto por el motivo por haber con-
venido con el lo que han al Contrario a su lido

Se recomienda que en la primera oportunidad que tenga
me conteste para que poder me dirigir del modo que a le
por conveniente

roy de si su amigo y seguro ser bidor

Don D. Y. Joaquin Larquin

San Luis 6 de 1850

Estimado Amigo: Por el contenido de la apreciable Jha 1.^a
del Cor. Te heo no hayase V. conforme con las propuestas q. diñe a V. respecto
a el trabajo q. debia emprenderse en mi estancia de Harincho: (lo siento
bastante) y no me era dable hacerlas a V. de otro modo, pues como
antes tengo dicho a V. perjudicaria mis intereses. = Sin embargo
animado de los mejores deseos de arreglarme con V. estoi dispuesto a bavian
el art. 2.^o de mis bases eliminadas a V. = donde dice q. estava a la tercera
parte de sustituir poniendole ala mitad de la hacienda hagarada y
Sugeta, sin mas alteracion en el texto de los demas articulos.

Estoi convencido q. esta mi nueva Resolucion me dispensa un perjuicio
pero en cambio me les ocupa la esperanza de tener un hombre de bien
al frente de mis intereses. = Si esta mi nueva y ultima Resolucion
conviniere a V. puede pasar ala brevedad posible al Establecimiento, como
dice a V. en mi anterior afin de evitar algunos perjuicios q. por
el estado de abandono en q. se encuentra podria serabitar en los trabajos
a q. se refiere su carta Jha 27 del 25^o junio. y luego estar hayam
concluido y despado en aquel punto una persona de su confianza encargada
de, espero su regreso ala mayor brevedad para realizar en esta

La Contrato.

Esta ultima q. V. me hablo de perfuicion, cuando hasta
ahora no tenemos ningunas clase de pacto formal, pero siendo meras
proposiciones, V. es tan libre como yo en admitirlas o desechandolas -
buscando su comodidad, sin q. por esto se infiera agravio -

sin mas asunto por hoy Ordene V. a su amigo y S. S. -
Pedro e Rose

Nota -

Incluyo tambien el Borrador
de mis propuestas, por si se fuese
necesario

For D. Juan B. ^{la} Romarate,

com.º

Montevideo

For D. Juan Baus.^o Romarate

Piedray 7 de En.^o de 1829

Estimado amigo: Al dador que sea D. Tomas
Vila se servira V. entregante veinte p.^{as} q. con
su recibo a continuacion seran bien entreg.^{dos} y desp
abonady con esta gha en nra
De v. ap.^{mo} Serv.^o q. B. H. =

Edro. Rosell

Recibi en D.^o Juan Baus.^{ta} Romarate
de los 20 p.^{as} q. expresa esta
Canta Monte.^o en En.^o de 1829.
p. Tomas Villa =

Juan de Dios Torres

Dona Juana Rose a Anacleto Lopez Debe

18 Enero 13 Por un cajon fúnebre¹⁰ para el fi-
nado D. Manuel Rose E. P. D. \$ 55.00
por cuatro velas de $\frac{1}{2}$ libra a peso 4.00
Suma - \$ 59.00

Recibi el ym. por te
Anacleto Lopez






Tengo recibidos del Sr. Sr. Pedro Rosé Beynte
y siete Arregas y tengo a Ramon y quatro
y medio pesos una, a cuya eta le tengo dado
letna y en p. a largo y Sr. Juan Dabel

Marzo 15. de 1826

A. Arregas

N.º 61

Cuenta Cor^{te} liquidada y satisfecha
En sa^{ta} y docum^{tos} que la
Comprueban. - 1829

Juan B^{to} Pomarato

1822.

Enr. 2	Por 65 p. p. Entreg. a D. Manuel Gobal segun en docum. 56	B. 68. 4.
	Por 16. d. 5. m. d. segun 70	B. 16. 5.
	N. 29. d. d. a Don. Balesier	B. 28. "
	N. un m. entreg. al negro q. trajo by 132 p. 5. m. en cobro	B. 38. 4.
3	N. 38 p. p. d. a D. Manuel Luna	B. 20. "
7	N. 20. d. d. a Tomas Nila	B. 4. 6 1/2
9	N. 4. d. 6 p. m. d. d. a José Toucher p. 70	B. 55. 5.
12	N. 54. d. 6. d. d. d. a Santiago Aleman	B. 80. "
	N. 80. d. d. d. d. a Ramon Layera p. 70 a favor de Diego	B. 35. "
	N. 35. d. d. d. d. a Fermín Carbajal	B. 22. 3.
13	N. 29. d. 2. m. d. d. a D. Estevan Calatayud	B. 10. "
14	N. 10. d. d. d. d. a D. Manuel Rosé	B. 60. "
15	N. 60. d. d. d. d. a Juan Chavarria	B. 35. "
17	N. 35. d. d. d. d. a Miguel Alastiner	B. 13. "
23	N. 12. d. d. d. d. a J. Cortijo	B. 75. "
27	N. 75. d. d. d. d. a Felix de la Oliva	B. 25. 4 1/2
Febr. 3	N. 25. d. 5. m. d. d. a Miguel Alastiner	B. 52. 4.
" 5	N. 52. d. 4. d. d. d. a D. Manuel Luna	B. 2 1/2
" 7	N. 34. d. al negro q. condujo by 642 p. en cobro	B. 109. 4.
" 10	N. 102. d. d. d. d. a D. Tomas Cortijo	B. 27. 6 1/2
" 13	N. 25. d. 6 p. m. d. d. a D. Juan Alastiner	B. 25. 3.
" 15	N. 25. d. 3. d. d. d. a D. José Niera de Artele	B. 6. "
" 17	N. 6. d. d. d. d. a Tiburcio Eyraga para Encargues	B. 30. "
" 18	N. 30. d. d. d. d. a J. Cortijo	B. 35. 6 1/2
" 19	N. 35. d. 6 p. m. d. d. a Don. Duran	B. 12. "
" 20	N. 12. d. d. d. d. a Concepcion Moreyra	B. 37. 6 1/2
" 21	N. 37. d. 6 p. m. d. d. a D. Santiago Ayala	B. 3. "
" 24	N. 2. m. d. d. d. a Pedro Rosé	B. 3. "
" 25	N. 3. p. a J. Cortijo	B. 43. 4.
" 26	N. 43. d. 5. m. d. d. a D. Brígida Navarro	B. 2. 5.
Marzo 2	N. una botella del Pomitiro de la Sabana	B. 72. 6.
" 5	N. 72. p. 6. m. d. a D. Ant. Alvaranda	B. 30. "
" 6	N. 30. d. d. a Tiburcio p. Encargues	B. 50. "
" 7	N. 150. d. d. a Ramon Peregues	B. 5. "
" 8	N. 5. d. d. a Santiago Payago	B. 67. 7 1/2
" 9	N. 67. d. 7 p. m. d. a Pablo Chavarria	B. 40. 4.
" 10	N. 40. d. 4. d. d. a D. Manuel Luna	B. 57. 4.
" 11	N. 57. d. 4. d. d. a Juanquin Oliva	B. 16. "
" 16	N. 16. d. d. d. d. a Tiburcio para Encargues	B. 265. 1.
" 23	N. 265. d. 1. m. d. a Tomas Gonzalez	B. 157. 5 1/2
" 24	N. 157. d. 8 p. d. a Pedro Niera	B. 1396. 7.

Juan B. Romarate

Haber

1829

Enr. 2	Por Mo. Loufas de petro	a 13. m.	B. 671	7.
	N. 139. p. 5. n. q. me entregó la cobro		B. 139	5.
5	N. 147 d. 6. m. d.	id en el almar de pance	B. 147	6. 1/2
Febr 5	N. 642 d.	id	B. 642	1.
26	N. 287. Loufas de Petro	a 12. m.	B. 287	4.
Mar 10	N. 187. p. 5. n. q. me entregó Luchela (D. Bernado)		B. 187	4.
Abri 4	N. 27. Paquetos	a 20. m.	B. 27	6.
	N. 274. Loufas de Petro - tenidas	a 18. m.	B. 274	6.
			B. 2.761 1/2 6. 1/2	

Sumas Anteriores

1829	25	Mr. J. L. Luty. a Tiburcio p. Lucanquey	\$1.89 6-7.
1829	27	Mr. J. L. Luty. a Juan ant. Menendez	\$.. 6-11
90	28	Mr. 28. a Luty. a Antonio Rodriguez	\$.. 26-2.
Abril 5	Mr. 25	Mr. 25. a D. Vicente Sauregui	\$.. 25-"
9	Mr. 21	Mr. 21. a D. Teodoro Amaro	\$.. 21-2.
10	Mr. 141	Mr. 141. a 3/4. a D. Santiago Ayala	\$.. 141-3 1/2
"	Mr. 200	Mr. 200. a D. J. L. Ayala	\$.. 200-"

\$2.2.430 . 6 1/4
\$.. 30 ..
\$2.2.460 . 6 1/4

Mr. Saldo a favor de Rose. y se anota p. igualar. - \$.. 301 . 1/4
2.2.761 . 6 1/2

Segun oporuno Remite a favor de Rose tres cientos y un p. un cuartillo.

Juan Baup^{te} Promanate


2.761.6

Igual

2.761.6 1/2

Real, 17 de Mayo de 1829. En su honor la cuenta de 24. 11. 10. de Abril de 1829.

1831
Debe

 Pedro Rois Jr con Pedro Campos

Sept 8	P ^{ra} una v ^a Raceta	En un patacon	1	1+60
"	P ^{ra} 20 p ^{as} Empleados en varias Medicinas durante la enfermedad de la finada G ^{ra}	"	20	"
"	P ^{ra} una botella vomitivo p ^{ra} Rois	"	2	4
"	P ^{ra} 2 L ^{as} Tabaco	"	6	"
"	P ^{ra} 20 Patacones pag ^{os} al doctor Alameida por visitas hechas a la d ^{ha} finada	"	25	"
Oct 9	P ^{ra} 16 d ^{os} de P ^{ra} a D ^{ra} Luis Choussino p ^{ra} D ^{ra}	"	155	1+60
"	P ^{ra} 5 patacones p ^{ra} q ^{ue} le mande con Manuelito	"	6	"
"	P ^{ra} 15 m ^{as} que de Chavone a D ^{ra} Manuel Chavaria	"	4	7
"	P ^{ra} 3 patacones mandados por Manuelito	"	2	3+20
"	P ^{ra} 10 chalecos p ^{ra} los Negros	"	7	"
"	" 10 Gergas	"	3	6
"	" 10 pares calcancillos alg ^{os}	"	3	6
"	" 10 Camisas Listado	"	9	3
"	" 32 m ^{as} Anquin p ^{ra} los Negros	"	6	"
"	" 2 pañuelos Negros p ^{ra} las Niñas a D ^{ra}	"	1	6
"	P ^{ra} un patacon que le di a Alejandro	"	1	1+60
Nov 3	P ^{ra} 33 p ^{as} D ^{ra} pag ^{os} a D ^{ra} Salvador Tort, por log ^{os} que me paso en la d ^{ha}	"	33	6
Dic 3	P ^{ra} un par botines para Manuelito	"	3	"
"	P ^{ra} 2 patacones p ^{ra} entreg ^{os} al mismo Manuelito	"	2	3+20
"	P ^{ra} 135 p ^{as} 170 m ^{as} pagados en el almacen de D ^{ra} Felix Bufano por varios efectos, y d ^{os} que tiene entreg ^{os} h ^{as} 27 de Sept ^{re} , segun consta de cuenta, que me paso en la d ^{ha}	"	135	2+20
"	P ^{ra} 33 p ^{as} 2 m ^{as} que tengo gastados en montev ^o , en alquiler de cuarto y comida en los viages que tuve q ^{ue} estar atendiendo a los asuntos de la casa	"	53	"
Suma y para a la d ^{ha}			390	3+60

1831.	Suma de la yta	Rs. 390.. 3+60
Nov 3...	P ^{ra} media Rama papel de escribir p ^{ra} Rose	Rs. " 1.. 5-
27...	P ^{ra} 33. ^{de pago} a Lopez por los gastos q ^e se hicieron en las honrras.	Rs. " 24.. 1-
...	P ^{ra} una C ^{de} de tabaco que le mande con Biarnes	Rs. " 8.....
...	P ^{ra} un platacon q ^e le di a Alejandro p ^{ra} pagar	
1832.	la molicienda de un Trigo	Rs. " 1.. 1+60
Ent 1...	P ^{ra} 3. platacones q ^e le di a Rose p ^{ra} pagar una trilla	" 3.. 5+30
" 9...	P ^{ra} 3 p ^{ra} .. id. id. para la segunda trilla.	Rs. " 3.....
" ..	P ^{ra} 9 p ^{ra} q ^e se lavoraron a D ^{na} Manuel Clavaria, por trabajo q ^e hizo en las lepro ^{as} ^{de} trilla.	Rs. " 9.....
...	P ^{ra} 2. platacones entreg ^{os} a Alejandro para pago de una molicienda de Trigo	Rs. " 2.. 3+20
13.	P ^{ra} 78. p ^{ra} pag ^{os} a D ^{ra} Eugenio Aguero por lo que expreso en docum ^{to} q ^e me paso en la g ^{ra} .	Rs. " 78.....
26...	P ^{ra} 6. p ^{ra} 320 P ^{ra} entreg ^{os} a Estanuelito en dos ocasiones	" 6.. 3+20
27.	P ^{ra} 4. p ^{ra} pag ^{os} al Biarnes por media fanega de al, y 4. L ^{ra} pavils.	Rs. " 4.. 4-
Nov 2.	P ^{ra} 2 p ^{ra} que se le entreg ^{os} a Alejandro para pagar una molicienda.	Rs. " 2.....
...	P ^{ra} 22. ^{de} id. id. para pagar una fapeleta de carne al Ingles D ^{ra} Juan Horne.	Rs. " 2.. 6+50
23...	P ^{ra} 6. p ^{ra} que le di a Estanuelito para comprar una botella de Le Roy, y causticos para Rose.	Rs. " 6.....
25.	P ^{ra} un rollo tabaco con 2 C ^{de} H ^{ra} L ^{ra} metaf que le mande y costo a 40 p ^{ra} C.	Rs. " 25.. 3+20
" ..	P ^{ra} 50. p ^{ra} que mande entreg ^{os} a Estanuelito p ^{ra} D ^{ra} Manuel Puequeto para comprar una Pipa p ^{ra} la Fabrica.	Rs. " 50.....
...	P ^{ra} 20. p ^{ra} que se le entreg ^{os} al tonelero para comprar 3 qq ^{as} de fierro y clavos para enmarcar las lepro ^{as} ^{de} Pipa.	Rs. " 20.....
	Suma y pasa a la yta	Rs. 617.. 3+10

1832... Suma de la 1 ^{ta}		
Ab. 5.	P. ^{ta} 6. p ^{ta} que se pagaron a Francisco por la conduccion de las 11 feridas. Pipas.	B... 617.3+10
"	P. ^{ta} 3 p ^{ta} que le di a Alejandro para pagar la molinenda de un trigo.	B... 6...
Junio 7.	Por 2. d. d. al mismo para lo mismo.	B... 2...
"	P. ^{ta} 20. m ^{ta} q ^{ta} mando pedir Rose para pagar a Francisco el flete de unas rebollas q ^{ta} llevo a Mont ^{ta} .	B... 2.5-
19.	P. ^{ta} 17. m ^{ta} dados a Alejandro para pagar una molinenda de trigo.	B... 2.150.
23.	P. ^{ta} 24. m ^{ta} id. al mismo p ^{ta} lo mismo.	B... 3.150.
"	X. P. ^{ta} 59. p ^{ta} entreg ^{ta} por D. Manuel Buequeto al tonelero Estevan Matet en cuenta del trabajo que hizo armando las Pipas y caneta de 1 ^{ta} 1 ^{ta} .	B... 59...
"	P. ^{ta} 13. p ^{ta} que para varios encargos de Rose se entregaron a Manuelito p ^{ta} D. Manuel Buequeto segun 1 ^{ta} 1 ^{ta} de 5. de Abril.	B... 13...
"	P. ^{ta} 14. p ^{ta} 2. m ^{ta} imp ^{ta} de utiles que se le mandaron para un flete q ^{ta} mando hacer Rose y caneta en 1 ^{ta} de 10. de Mayo.	B... 15.2...
Ag. 6.	P. ^{ta} 22. p ^{ta} que se le entregaron a Manuelito p ^{ta} el Tor Buequeto p ^{ta} comprar varios encargos q ^{ta} llevo para casa.	B... 22...
"	P. ^{ta} 100. dhoj. id. al mismo Manuelito para el establecim ^{to} de un matadero.	B... 100...
29.	P. ^{ta} 12. dhoj imp ^{ta} de dos Reses q ^{ta} Rose devia a D ^{ta} Manuel Serr ^{ta} y se le pagaron.	B... 12...
"	P. ^{ta} 20. m ^{ta} imp ^{ta} de dos cerraduras p ^{ta} la casa de los Tor Lugares.	B... 2.5-
"	P. ^{ta} un parador para la misma casa.	B... 2-
"	P. ^{ta} 3. d. clavos. id. id. id.	B... 7+50
"	P. ^{ta} 13. m ^{ta} pag ^{ta} a un canario p ^{ta} un lpe que se mandio de una caneta q ^{ta} gratis servia a la casa.	B... 2.3-
Suma y pasa a la 2 ^{ta}		B... 266.7+60

1822. Suma de la *Vto* B... 866. 7+60.

Agto 29. P^{ta} 12^{ta} imp^{ta} de un sombrero que compró Manuelito para su uso B... 1. 4.

P^{ta} 15^{ta} p^{ta} q^{ta} pagué a un carretero p^{ta} la conducción de los muebles del Francez q^{ta} están en los S^{tos} Lugares. B... 4. 1.

Oct 30. P^{ta} 13^{ta} C^{ta} de Suo que se le entregaron a Rosé p^{ta} Velaz. a 10^{ta} m^{ta} C^{ta}. B... 46. 2.

Oct 9. P^{ta} una bestia de arado para los S^{tos} Lugares B... 1. 1.

P^{ta} una Navaja q^{ta} le mandé con Rosas. en 1^{ra}. B... 7.

Nov 25. P^{ta} 12^{ta} p^{ta} q^{ta} pagué a D^{to} Germin Eterguis por medicina que tenía suministrada a Rosé B... 17. 4.

P^{ta} 2^{ta} C^{ta} Tabaco Negro q^{ta} le mandé de Atentev. B... 5. 5.

P^{ta} 2^{ta} C^{ta} Savon negro. id id B... 1. 1.

Dic 13. P^{ta} 1^{ta} patacon entreg^{do} a Juan Rosas para comprar unos cachillos de desollar Seguas. B... 1. 1. 160

16. P^{ta} 5^{ta} p^{ta} pag^{ta} a D^{to} Eugenio Aguirre p^{ta} el alquiler de su Luis B... 1. 1.

18. P^{ta} 56^{ta} p^{ta} pag^{ta} a Rosas, y otros peones, p^{ta} la conducción y matanza de 130. Seguas para la fabrica. B... 56. 1.

21. P^{ta} 12^{ta} m^{ta} imp^{ta} de varios lucasquitos comprados p^{ta} Clarita B... 1. 1.

P^{ta} un par medias negras. id id B... 1. 1.

P^{ta} 14^{ta} p^{ta} q^{ta} pagó Manuelito a Torian ortiz p^{ta} su Padre, de un din^{to} m^{to} que tenía en su poder. B... 11. 1.

P^{ta} 3^{ta} p^{ta} pag^{ta} por la moliente de S^{ta} Juan^{ta} Trigo. B... 3. 4.

P^{ta} 2^{ta} id. id. p^{ta} la compostura de un reloj. B... 2. 4.

Por una casa oblaa B... 2.

P^{ta} echura de una chapona p^{ta} Manuelito B... 2. 2.

P^{ta} un par pantalones p^{ta} Alejandro B... 1. 2.

P^{ta} uno dho. p^{ta} Manuelito. B... 1. 2.

P^{ta} 3^{ta} C^{ta} 13^{ta} L^{ta} gracia para el consumo de la casa a 8^{ta} m^{ta} C^{ta}. B... 5. 4.

Suma y para al frente. B... 1.004. 7+20

D.^{no} Pedro Rosé, a la Testamentaria del finado D. J. M.^o Chavarrí

Debe

N. ^o 10. f. g. tiene percivido en sint. segun aparece de lo libro	P. 10...
N. ^o 13. m. maj. de gatto g. deve a la Palsesia.	P. 1... 5.
N. ^o " 1. chaqueta en 2. f. -	P. 2...
N. ^o " 1. camisa en 2. f. -	P. 2...
N. ^o " 1. par calzoncillos en 6. m. -	P. 6...
N. ^o " 1. chaleco de paño bielo en 2. m. -	P. 1...
N. ^o " 1. uno d. blanco en 6. m. -	P. 6...
N. ^o " 1. un par pantalones blancos en 3. d. -	P. 3...
}	
N. ^o 4. f. maj. imp. de los restos de la ropa de deshecho que quedo en la caja y quedo Rosé con ella	P. 15...
N. ^o 20. f. imp. de un par pantalones y una chaqueta de paño entre fino y g. quedo Tiburcio con ellos	P. 20...
N. ^o " 1. un pedazo de torino en 1. d. m. -	P. 1- 5.
N. ^o " 1. una cafetera de cobad en 1. d. m. -	P. 1- 2.
N. ^o " 1. un Basil accytunay en 2. d. m. -	P. 2- 4.
N. ^o " 1. unay Cintay y unay botones de jamica en 1. m. -	P. 1- 5.
N. ^o " 1. una Cruz de madera p. calanay	P. 1- 4.
}	
	P. 6- 3.
	P. 49- 5.

Haver de Rosé

N. ^o 239. f. 1. m. g. con el su haver como consta del por menor de la c. ^{ta} de Chavarrí g. existe en el libro de Cuentas del Excm. ^o Rosé	P. 239... 4.
--	--------------

~~Haver liquido de Rosé~~ P. 190...

N. ^o 186. f. 6. m. g. tiene percivido p. otros tantos g. adeuda a D. Fran. ^{co} Simonet p. sus sueldos y encidos	P. 186... 6 1/2
--	-----------------

Haver liquido de Rosé P. 333... 1 1/2

Segun se demuestra tiene g. haver D.^{no} Pedro Rosé del primer abraceo del finado D. José M.^o Chavarrí p. los vienes de la testamentaria la cant. de treinta y tres p. uno y medio m. = P. 4. - Pienas Nov. 13 de 1822.

J. N. Pedro Ruiz, por los Conchavos, y libertad de sus Criados
 1836. Liberos. Dado. Habere.

Mayo 22. P.^{ta} 100. pesos q.^{ta} me entregó el Jefe
 Defensor de Leclavos D. Doroteo —
 Garcia, por igual Cant.^a q.^{ta} Dho Jor
 percivio de Liberto José Maria, p.^{ta}
 su libertad. \$ 100.

" 29. P.^{ta} medio patacon q.^{ta} entregó el Liberto
 Juan de Dios p.^{ta} una semana de trabajo. \$ 4. 80.

" " P.^{ta} un peso. id el Criado Pedro. \$ 1.

" 30. Por una id el Liberto J. Cant.^a \$ 1.

" id. P.^{ta} 3 p.^{ta} q.^{ta} le di a Alejandro para
 Medicinas de Leroy. \$ 3.

Junio 11. P.^{ta} 10. p.^{ta} q.^{ta} seg.^{ta} su orden entregué al
 Carpt.^a Pedro. \$ 10.

" Por una botella de Leroy N.^o 4. id. \$ 4.

" P.^{ta} media Rema papel. id. \$ 1. 3.

" P.^{ta} 10. patacones q.^{ta} le di a Alejandro —
 p.^{ta} varios encargos. \$ 12.

12. P.^{ta} 38. p.^{ta} q.^{ta} el mismo Alejandro
 llevó p.^{ta} Casa. \$ 38.

27. P.^{ta} una copa p.^{ta} Agua. \$ 4

" P.^{ta} un plumero. \$ 6

" P.^{ta} un par de paviladeras. \$ 2 1/2

Julio 1.^o Me entregó el Liberto Juan de Dios 8 p.^{ta} —
 por el conchavo del mes de Junio. \$ 8.

" P.^{ta} 8. dho. id. el Criado Pedro. \$ 8.

3. P.^{ta} 8. id. id. el Liberto José cant.^a id. \$ 8.

" P.^{ta} 8. id. id. id. cant.^a \$ 8.

" id. P.^{ta} 12 p.^{ta} q.^{ta} llevó Alejandro según aviso
 del Jor Ruiz. \$ 12.

" 4. P.^{ta} 6 id. q.^{ta} le di al mismo Alejandro p.^{ta} —
 medicinas y otros encargos. \$ 6.

Sumas y pasan a la N.^{ta} \$ 87. 7. 50 \$ 134. 4. 90.

Sumas de la N^{ta}

87... 7 50 B. 134... 4 80...

Julio 6...	Por 20. pesos q. ^e me entregó el Liberto Juan de Dios en remuneracion de las faltas q. ^e puede haver tenido en el tiempo de su Servicio.	87... 7 50 B. 134... 4 80...
id. 14...	P. ^{ta} un patacon q. ^e le di a Alejandro para pagar al Pastero, y otros encargos.	B... 1... 1. 60.
15...	P. ^{ta} 9. p. ^{ta} 3 m. ^{ta} pagados al Escribano Brid por los gastos del expediente seguido p. ^{ta} la Libertad del negro Ant.	B... 9... 3...
16...	Por una Barrica de Arina que le mandé con Juan Aleman.	B... 15... 4...
19...	P. ^{ta} 25. patacones q. ^e le di a Alejandro p. ^{ta} llevar a casa.	B... 30...
26...	Por 1 m. ^{ta} imp. ^{ta} de una medicina q. ^e le mandé a D. ^a Clarita con Botelo.	B... 4...
Agosto 2...	P. ^{ta} 10. p. ^{ta} 70. de Real q. ^e llevó Alejandro p. ^{ta} casa.	B... 10... 70.
id. id...	P. ^{ta} 8. pesos q. ^e me entregó el Criado Pedro por el conchavo del mes pasado Julio.	B... 8...
Septie 2...	P. ^{ta} un par de zapatos q. ^e mandé con Alejandro para ella padre.	B... 2...
id...	Por una botella del vomitivo de le Roy q. ^e le mandé con otro Alejandro.	B... 2... 3 20
Saldo a favor de Proie, y anoto p. ^{ta} iguales.		B... 3... 4 80.
Sumas iguales.		B... 162... 4 80 B. 162... 4 80.

Montevideo y Septie 3. de 1836.

[Signature]

Julio

d.

Agosto

d.

Septiembre

Octubre

Correspondencia de D. Tiburcio Ciraga sobre el Conducto
de unos Negros y Cuenta Chancutada de lo mismo -
de nada Sirben -

D^{ra} Pedro Vitor a Agustín de Castro Conyri.

Oct. ^e 6/829 - 1. bolsa azúcar y 11 . . . a 21.7 . . .	28. 6 1/2
Jun. ^e 16/830. 1/2 pipa de vino	34. -
1. barril Arina a 13.7 . . .	68. -
1. bolsa de harina y 1. a 7.7	6. 1 1/4.
1. id. Arroz 8. C a 11.7	11. -
1. fan. ^a de Sal	4. 4. -
2. bolsas y ^a de	1. -
1/2 barril de vino	5. 4. -
D ^{ra} Canna que Conyri a Pereyra	15. 7 1/2
Dinero del	1. -
Guia y papel Sellado	1. 5 1/2
	177. 4 3/4.

M. D. de Julio 3. de 1830.

P. por A. C. E. Castro

1830
\$20-3-8

Por 8-1/2 p^{as} entregados a el D^o Meina " 8 - 4 - "
Por 6 escritos presentados " 42 - 6 - "
Por 2 p^{as} a Soto para papel Sellado " 2 - " - "
Por entender un poder para D^o Pedro " 1 - 4 - "
Por 29 1/2 p^{as} por mitad de costas " 29 - 4 - "
Por un escrito y papel Sellado " 2 - " - "
Por 200 p^{as} entregados a el defensor 200 - " - "
Por 9 p^{as} para papel Sellado y un poder " 9 - " - "
Por 17 p^{as} q^e bague por mitad de costas " 17 - " - "
Por 36 patacones entregados a Soto en la
apelacion " 43 - 1 - 1/2

Suma - \$315-3-1/2

Montevideo Junio - 16 de 1833

Manuel Liria

En 29 de 1299

D. Pedro José a. M. Sr. Luna D. de

1. Tablon de Roble en	18
1. " con 45 pies a 11. a pie	8. 3. 7
3. Tablas pino con 56 pies a 60 cey	4. 1. 60
5. " " a 7. 8	4. 3. 0
2. Moxtones de pino a 22. 1	5. 4. 0
2. Tabloner de Pino en 12. 4	8. 4. 0
	12.
	8. 52. 4. 10

En 29

Juan Batista

por ante pagana esta

Cuenta P. S. S.

Don Juan M. de Luna la Cauda
y la M. de Luna Cauda

For D.^o Juan J. Blanes

Montevideo

Piedras Blancas 14 de Mayo de 1879

Mi estimado amigo:

En todo conforme con el contenido en su apreciable J^{ta} de hoy, puede V. Recibir del For D. Carlos Casaravilla los 5000 pesos disponiendo de ellos por el tiempo q. los precise.

Recibi por conducto de Rodriguez ciento cincuenta \$. de nuestra Vista q. sera dentro de pocos dias le parare los recibos en la forma q. correspondan.

Cuando espero el resultado definitivamente de nuestro asunto en J^{ta} Jose, haun q. ahora no me apresuro mucho.

Agradecemos sus Recuerdos y Recibalos en gral de todos los de este su casa.

Suyo am^o ap^o y S. S.

Manuel Roca

Se recibió de Sr D. Juan J. Blanco
Cincuenta pesos oro correspond^{tes} al interés del
dinero q. tiene en su poder, por todo el mes ven-
cido de .8.^{re}

Padra D. 2 de 1879

Mmanuel Rosa

Se da 50 \$ oro

N^o 88

Contiene de haver Cubeg. 30. y 1/2
de Caxara, a 1/2 de Caxara Cande 1/2 de
Canelones - 1832.

M. S. D. Pedro Rose

en su Casa en
Las Piedras

Sr D.ⁿ Pedro Prose

Canelones y Mayo 29 de 1832

Muy Señor mio, esta solo se dirige a mostrar su atencion se sirva entregar al dador de esta q^d es mi hijo veinte y cinco o treinta quintales de Casaca segun lo tiene V. acordado con el Sr. D.ⁿ Carlos Vidal, segun dicho Sr.ⁿ me dice aver quedado conforme con V. por dicha Casaca a lo q^d me obligo debolberela a V. en su cosecha q^d lo es en el proximo Verano.

Y lo umanamente he podido pasar a esa su Casa en busca de ella motivado a q^d no puedo de ningun modo abandonar la familia y mas que hacerso pues estoy solo, respecto a lo demas mi yda no estalta pues confio en V. como Amigo q^d no me ha de mandar cosa mala y no ofreciendose me otra cosa ordene V. a este su Affmo S. L.M.B

Lorenzo Conde  a la D.^{ta}

Recivi del Sr. D.^o Pedro Rore treinta y y...
de Caceres para Curter Cuero como se expone
a la P.^{ta} y para constancia firmo el presente
En la Ciudad a 30 de Mayo de 1832.

Victoriano Antonio Conde

Remanec de todo el trigo perteneciente a' Rose' \$ 100169

Destaro de 242 bolsas gruesas y 584 delgadas

1052

Líquido = 99111 y hanen por 266 26

a' razón de 8/10 por fanega

y son pesos \$ 2040 300

Y Importe \$ 2040 3

Se agregan 16.7 a 34/10 pesos

Recibido por Rose' 2125

2096 300

Sobranste a' favor de Peres 21 5

Descuento de 56 pesos q' tiene en la pódica Peres 56

a' favor de Peres 22 5

Capital invertido en 500 fanegas de trigo

\$ 2520 400

Premio de este dinero en diez meses

\$ 178 100

Acarreos hasta Montevideo

\$ 129 360

Alquileres de granero

\$ 49 130

Gastos de peones para la entrega

\$ 7 400

Suma \$ 2884 590

Líquido producido de este trigo vendido, y recibido por Rose' \$ 2159 400

perdidas \$ 725 190

Por lo q' resulta de la presente Cuenta heci una
perdida de Septecientos Veinticinco pesos 190 reis moneda Antigua
q' son partibles por mitad entre Peres y Rose', pero como
Peres no le es posible por ahora entregar la parte q' le
corresponde y son \$ 360 - Con 690 reis queda obligado a pagar
el premio del uno y Cuarto Mensual por ciento a Rose' q' es
quien ha proporcionado este dinero, ^{el cual} sera abonado por Peres

en el plazo de un año a contar desde la fecha q^a mas abajo se dirá, y
pues cuyo Cumplim^{to} Compromete sus bienes Ahidos y por Ahos, dándole
ha esta Cuenta todo el Valor q^a tendria un docum^{to} formal, Comprometido
Mandamos Solo con nuestras firmas q^a tendran la misma fuerza.
Dios 12 de Abril de 1864.

A mediados del pasado Mayo se me intimó por el Sr.
Teniente Alcalde de mi partido la orden de tener a disposición del
Superior Gobierno cinco y media cahises de trigo del mejor que recogeré
este año en mi terreno. Si semejante intimación se me hubiera hecho
en tiempo oportuno me hubiera prestado gusto a cumplir tan justa
exigencia, pero siento muchísimo el dar que hoy día, ^{aunque tal deseo,} estoy imposibi-
litado a satisfacerla.

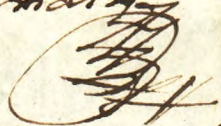
El poco trigo que coseché este año reducido en harina lo exportó
mi hijo Manuel para Corongo, conforme V.^a sabrá por la licencia que
para eso se ha servido otorgarme: me quedé de consiguiente sin trigo ninguno
a excepción de una mequina semilla. El estado de mi salud, mis circun-
stancias, y los apuros en que me encuentro no me permiten buscar expedientes
por otro parte para cumplir la orden que dejó expresada.

Estos pormenores le hice presentes al Sr. Comandante de
Canelones, quien se ha servido contestarme que no podía hacer nada en mi
favor no siendo posible desviarse de las órdenes terminantes que al
efecto tenía del Gobierno a quien yo podía dirigirme directamente.

Así es que me veo en la necesidad de molestar la atención
de V.^a rogándole se sirva tener en consideración lo que dejo expuesto,
y me lionces que valorándolo debidamente querrá V.^a exonerarme de la
entrega de las cinco y media cahises de trigo, sustituyéndome así un
perjuicio superior a mis fuerzas actuales.

Digo yo Abate firmado como soy Deutor a la persona
 de don Pedro Ponce de una onza en oro apagable con
 mis bienes y para q^e comtedoy este en las piedras
 à 54 de noviembre de 19

Ciriaco Arnau



D ^o Ciriaco Arnau	Debe	P ^o P ^o
en Plata - u oro		
Por una onza en oro		17 - 2
Por dos pares botas de Petro a' 2 p ^o el par		" 4 - "
Por un cuero de Petro en 14 m ^o		" 1 - 6
	Suma	\$ 23 - "

Dr

Pedro Rosé.

Ha de haver

Por 88 p.^{as} que cobré de D.^{no} Juan José Duran
por igual cant.^{da} q.^{ue} adeudava segun liquidacion. B. 88. 4.

P.^{er} 55 p.^{as} que me entregó D.^{no} Matias Cort. por el
conchavo de los 5. Negros que tiene en su poder
del Tor. Rosé, y corresponden al mes p.^{er}
En. q.^{ue} cumplió el 15.

B. 45.

B. 133. 4.

Descuentos.

P.^{er} una vicuña que le mandé con Lopez. B. 1.

En. 21. P.^{er} 6. patacones q.^{ue} llevo Alejandro para
comprar medicinas y otros encargos. B. 1. 1. 60.

P.^{er} un par de patos cabretilla p.^{er} D.^{no} Cort. B. 1. 3. ..

29. P.^{er} 25. Patacones q.^{ue} llevo Alejandro. B. 30.

Stro. 6. P.^{er} 20. fanegas de al que mando con
Alejandro a D.^{no} Cort. B. 45. ..

P.^{er} 16. p.^{as} de D.^{no} Cort. q.^{ue} entregué a D.^{no}

Pedro Rosé segun aviso de Rosé. B. 16. 2+20

8. P.^{er} una Ramica arina en 16 p.^{as} y
un patacon mas que llevo Alejandro. 15. 1+60.

B. 116. .. +40

Saldo a favor de D.^{no} Pedro Rosé q.^{ue}
avoto p.^{er} igualar, y q.^{ue} con esta misma

ha de entreg.^{ar} a su hijo Alejandro 17. 3+60.

Suma iguales. B. 133. 4. B. 133. 4.

Montevideo Stro 2 de 1835. -

Luzaga

Minut. de Hacienda

Montevideo. 20 de Mayo de 1837.

Hallandose comisionado p.^a el Gov.^{no} el Sr. D. Juan M.^o Pizarro, p.^a levantar un plano gral. de todas las propiedades, que se hallan situadas en uno, y otro marg.ⁿ del arroyo de las Piedras desde su confluencia, hasta su origen, con el objeto de obtener con exactitud los datos de la naturaleza de ellas, y arreglar, la Topografía del Departamento de la Capital; el Gov.^{no} encarga a el Jefe de Paz, de aquella Sección a quien se dirige, que procediendo a la inmediata ejecución de esta Providencia, asociada a otros facultados, haga las indagaciones necesarias a vista de los títulos que con gira a cada uno, de los propietarios o poseedores. Auxiliándole con su actividad, y evitando los embarazos, q.^e sin su intervencion, pudieran oponerse a la operacion que se le recomienda.

Lo que el infrascrito, tiene el deber de transmitir a el Sr. Jefe de Paz a quien se dirige saludándole con su especial, consideracion.

Aman. El Ministro
El Jefe de Paz de la Secc.^{on} de Paz

El Jefe de Paz

M^r Pedro Rose

A Odorosa

Deve

2 $\frac{3}{4}$ V. Canimur

2 $\frac{1}{2}$

5. 40

1. 4^a Coleta

en 2^a 2

22

5 = 62

Por Dⁿ Juan Bapta Romar

Bagarand al Vador Ei parte
Deste de Cunt

Fulch

Recibí de D. Juan Bautista Romarate los cinco pesos con seis
y medio r. q. xera la cuenta rta vuelta, Montevideo
y Mayo 21. de 1828.,

José Rodríguez

For D^{no} Pedro Noé.

Montevideo Octubre 28. de 1836.

Muy For mio: Presentem^{te} me es imposible
pasar á esta según v. se me insinúa en su apreciable de
esta hoy, mediante á que mis ocupaciones me me lo
prohiben; pero esto no priva el que liquide v. sus cuentas
con Pedro Campos - pues que lo concidero tan capaz é integro
como yo.

A Alejandro le he entregado diez pesos que
me dice con los mas necesarios p^{ro} ahora p^{ro} algunos
pequeños pagos que tiene que hacer, y solo quedan en
mi poder - y pertenecientes á N.^o uno diez y siete pesos
poco mas ó menos - pues D^{no} Pedro Noé no me ha
entregado mas que los 30. p^{ro} que tengo anunciado
á v. anterior^{te}.

Si en un asunto p^{ro} hoy seces - no
tenga v. novedad - y mande á su aff. D^{no} J. B. Del.

Liborio del Espinoza



Noticias de abajo firmados — de
una parte Don Juan Macha — de
y de la otra Don Manuel Ro — se

por si y con Autorizacion de su Señor Padre D
Pedro Rosé y hermanos del Contratante; han pae
tado y establecido una sociedad de cria de gana
do, bajo las bases y condiciones siguientes

Artículo 1º Don Juan Machado introduce de capital en
esta sociedad: Dos mil cuatrocientos trece animales
los vacunos incluidos quince vacas; veintidos ca
ballos con redomón, siete machos con docientos ochenta
y cinco yeguas, cuarenta y dos potros; una dem
mas de mannas con cuarenta y seis yeguas, cuatro
potros; una dem barrera con cuarenta y un ani
males incluidos once mulas y el Buena padre ó be
chor y una yegua madrina con cria; "por todo: ^{dos} mil
cuatrocientos trece animales vacunos; y cuatro ci
entas treinta y dos cabalgares"

2º El capital que introduce Don Manuel Rosé
consta de: cuatrocientas sesenta y tres cabezas gana
do vacuno y seis caballos,

3º Los terrenos en que deben pastar los animales a
haciendas de esta sociedad, son de las propiedades de
Don Manuel Rosé y hermanos; y constan de
tres suertes de estancia. Dichos terrenos, nunca
podrán ser afectos a indemnizaciones de ningún

gervano, por perdidos y quebrantos que experimente
el establecimiento de esta sociedad

4^a Los terrenos de que hablen el Artículo anterior, se hayan situados sobre los costa de Mar
rincón, con cuyo Arroyo lindan por el Oeste; por el
Este la Cuchilla grande línea de límites con los Se
ñores Campos; por el Norte una línea recta desde di
cha cuchilla grande hasta el expresado Mar rincón; y
por el Sur con los terrenos de Don José Germán

5^a La duración de esta sociedad es por seis años contados
desde la fecha de este contrato; durante cuyo tiempo
el establecimiento será regido y administrado por el
ocio establecido

6^a Ninguno de ambos socios está autorizado para vender
divinidades de esta sociedad sin acuerdo y mutuo consen
timiento: el producto líquido de las ventas que se hagan
será dividido por mitad entre ambos, luego de realizado
el negocio

7^a Todas las utilidades que produzca esta sociedad, serán
partibles por mitad entre ambos contratantes; y si al
vencimiento ó reparación, Machado quiere vender su
parte, la preferencia la dará á Rosé en igualdad de ofer
tas: es decir que Rosé es dueño de admitirlas ó desechárlas.

8^a La crin de tino, cueros y sebo de las reses de consumo
queda destinado para atender á los gastos ordinarios del
establecimiento. Pero no obstante, Machado llevará una cuen
ta de lo que este ramo ha producido para manifestarla am

alimento á un Socio

9^o No se comprendan en los del artículo anterior, los gastos que ocasionen las marcaciones, capas y partes; pues estos deberán ser satisfechos del fondo común de las utilidades

10^o Las marcas de Maestrado son estas $R\frac{1}{2}$; y la de Rose esta M : de la primera de Aquellas y de esta de Rose se hará uno en las yerras; pero de modo que á la reparacion se evite en lo posible los gastos de entramarcar

11^o Queda convenido entre Ambos socios, que Maestrado hará una poblacion en los terrenos especificados en el presente; la cual á la reparacion, será estimada á la poblacion; pero si su valor excede de quinientos pesos quedará la demanda á favor de Rose

12^o En el caso que Maestrado malverre los intereses de esta sociedad, Rose tiene derecho á pedir la reparacion aun antes de vencer los seis años estipulados segun el Artículo Quinto

13^o Enalquier duda ó diferencia que se succeda entre ambos socios tanto durante la sociedad como á la separacion, será sometida á la decision de dos arbitros nombrados uno por cada parte, quienes en caso de divergencia nombraran un tercero, y el fallo de estos será sentencia sin apelacion

14^o El socio Maestrado, no podrá emprender ninguno negocio por el cual pueda redundar perjuicio á los intere

des de esta vejez

Y al cumplimiento y religiosa observancia de
todos y cada uno de los Catorce Artículos de
que consta este Contrato, obligaron ambas partes contra
tantos sus personas, bienes habidos y por haber; en
cuya constancia se hicieron dos de un tenor para cada
uno de ellos, firmando Don Manuel Rosé de un pa-
ño y letra y por Don Juan Maestrado y á su ruego lo fir-
ma Don Francisco Tarabal en este Pueblo de Porongos
hoy día diez y ocho de Diciembre de mil ochocientos
cuarenta y un años

Con autorizacion de mi P. Padre D. Pedro Rosé

Manuel Rosé
a ruego de Juan Maestrado p. no saber firmar
Juan Tarabal

Fue dado en Paz de Porongos
Dize 18. 1841

Constatame la legalidad del contrato que
antecede y de ello doy fe

Emilio Buenavista

Fues de paz

Eg. Juan. A. Sellanes

Testigo Pedro Velazco

Nº 11

Certifico yo el Subscrito como es verdad q^o he comprado -
a D^o Tiburcio de Izaga de este vecindario Sesicientos Cuarenta
y Nueve Cueros de toro con - Veinte y tres mil trescientas Setenta
y Tres q^o hacen Quinientas ochenta y cuatro pesadas, a cinco
p^o pesada: Mas Cuatro Cueros de deshecho - a dos p^o cada uno -
Cuyas dos cantidades q^o ascienden a dos mil Nuevecientos
Veinte y ocho p^o. Satisfice a D^o Tiburcio de Izaga con D^o N^o
de D^o de 1828 = Y p^o los fines q^o le combengan de hoy
el p^ores^{te} En Mont^o a 28 de ab^o de 1828.

Diego Calvo

Son 2928. Pesos.

Diego Calvo

Nº 1º

ESO de los Cueros al pelo vendidos a D.^{na} Cecilia Abaza y compañía, y con-
 pertenecientes a D.^{no} Juan Duran, D.^{no} Pedro Rosé, y D.^{no} Juan Gastón.

649. Cueros con = 23.360. L^{as}	a 40. rs. las 100.	2920.
4. thos de deshecho.	a 2. p. una.	8.

Gastos.

Imp.^{ta} P. 2. 222.

Por los d ^{ros} pag. ^{os} en la Aduana de 500. Cuers. ^{os}	32. 4 $\frac{1}{2}$	}	262. 2 $\frac{1}{2}$
Por C. id. de 260. Cuers. ^{os} orejados. a 1. rs.	32. 4		
Por el flete de 653. Cuers. ^{os} a 2. rs. uno.	134. 5		
Por un patacon pag. ^o a los Negros y los metieron en la barr. ^{ca}	4. 1 $\frac{1}{2}$		
Por la venta de thos Cuers. ^{os} al 2. p. de cobre = 2922 p.	58. 4		

Inquinto Producto P. 2. 082.

Vicario del Lyzaga



Mont.^o de D^{no} de 1825.

de Dic de 1825 = 7 p. los fines q.^{os} se convenga

Off.  *Monte Carlo*

Q

Monte Carlo

J. M. D. M. Montuoso Montuoso
Pudra D. de M. 1829

Ultimas Am. entregara en que Car-
ductor de esta D. M. Santiago Salgado Ime-
pesos valor intencional con D. M. con-
mismos que con esta J. M. que don Abonad.
en Puquente - La Am. y Perbo.

P. M. Rosell

Paquete en plata siendo por Puquente
del Superibador - Recibi la Cantidad a P. M.
va expresada San. go Salgado

For ^{Don} Juan D. de Romarate
Com.^o
Montevideo

Por D. Juan P.^{ta} de Romarate,

Piedra 11. de Julio de 1928.

Querido Amigo: Con el dador que será D.
Esteban Colman, estimaré de N. tenga la bondad de
mandarme una botella del vomitivo de Sedoy y
otra del purgante N.º 3. Encargando a D. Remmín
Terequi sea de la mayor Recien hecha, pues tengo
algunos negros enfermos y a esta clase de gente
sirven bien esta medicina. A mi vista que
sea en breve satisfaré a v. el imp.^{to} de estas botellas
a q. me ofiero. y algunos otros puros: mientras tanto
y siempre mande a su amigo.

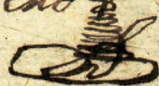
D. M. Rosch

pays los pangs. 7/4/28

Terequi E

El ^{hijo} Pedro Nore a Manuel e Otene Devo ps rs

Pon 20 Mcoyatas largas con Machos y	3	15
Clavo de Remache a 6 rs		
P 1 y 1/2 Paradores Cortos a 6 rs idm	4	4
P tres Machos grandes a 3 rs	1	1
P una Zennaduna Pezallera	2	4
Montevideo 12 de 1830		
	Total	23 1
Recibi Manuel e Otene		



Sor Juan Batista
Romano

Montevideo

Ver. Dn Juan Bautista
Romarate
Piedras Junco de
1828

Atimado Ahmigo aladadora de
Napriente q: losona la viuda
del finado Ahmigo Entruena
Vnd Setenta y siete y de concha
vos q: se adon diron finado

Dn Rosco

Recibi de Dn Juan Bautista Romarate
la Cantidad q: arriba Expresa: Por Leonor
Montoro, -- Tomas Doval

Vr. D^{no} Juan Baut^a P^{ra}ma
rate cel Com.

Montevideo

Don D.^o Juan Baut.^a Pumarate.

Pedras y En.^o 22 de 1829

Estimado Am.^o al dar a la presente a V.^a Juan D.^o
Felicito Olvera entregara a V.^a la Cantidad de 75.
puros de Concha y en recibo le han recibido, y
cuyo es el abonador en la C.^a y sin mas asunto soy
S.^o de J. M. B.

Pedro Roseff

Por la Cantidad y expresar la cantidad
nota — Mont.^o y En.^o 27 de 1829

Felipe o Liberos

Receivido de D.^m Manuel Rose la suma
de cien p.^{as} - a Cuenta de Mayor Cantidad q.^{ue}
me adeuda - su Sor Padre D. Pedro Rose
y para Constancia le doy el pres.^{te} En
Montev.^{do} a 16. de Setie de 1830 -

Son \$ 100. Ramon Riquenay
H

Mr. Dr. Juan Bautista
Mormarate

Morteo Co. M.

Mr. D.^o Faustista Mornarato
Pedras, en el Marzo de 1829

Muchísimo Am.^o Alcaide de esta
que le era d.^o Don Anton.^o Miranda, entre
gava v.^o Petenta y con peso de m.^o importe
de Leguada que comprado a Don Mr.
y si fuese posible entreguelo v.^o algunos
patascon. porque lo necesita llevar para
enfucera pero que esto sea imperquiso
vino — Sin mas asunto paselo es bien.

Rosalia

Recibi la cantidad y. expresa carta
orden Mont.^o No. 5. de 1829.
p.^o Ant.^o Miranda

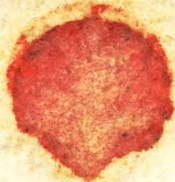
~~Faustista Mornarato~~

Juan de Dios Torres

A D. Pedro Barc'

en la

Piedras -



Señor D. Pedro Rosé

Ordon de Mont.^o Junio 26 de 1826

Muy Sr. mio: yneluyo a' U. con la adjunta
caxta la Cuenta de las tres Caxas de Cal q.^e -
U. Recivio de mi Orden, q.^e Resultan a' mi fa-
vor ciento y once p.^o siete cx.^o por lo q.^e me axa
U. el favor de Librarame en Mont.^o para fines
de este mes, contra D. Fibuxio, u ota qualquiera
cxa persona q.^e U. alle por conveniente, puer
para ese tiempo me preciva pagar una Li-
branza de seis cientos p.^o sino me uaxiere, no
le apuxaxia a' U. por lo q.^e Espero no me de-
jara dexaxado como tambien me axa el fa-
vor de Remitirme las quaxenta Bolvov q.^e
fuxon destinadas para U. por q.^e me axa
suma falta; por la escasez de dthos Bolvov
me allo sin poder dar Cumplim.^{to} a' los
marchantes.

es quanto por la presente tiene

V. D. Juan Bautista Romarate

Montevideo.

M. D. Juan Bta Romarate

Viernes Feb. 9/1829.

Mi estimado Amigo: Entrégare V. al ca-
dor de la presente que lo será D. Juan Menéndez
la Cantidad de Noventa y siete pesos, seis y medio sta-
los los mismos que con esta Mra. dijo abonados en su
Cuenta: Vm. mas cuanto pague bien y mande
am. apmo Amigo.

Pedro Rosell

Recibi er Juan Bta Romarate. No mande
la cantidad q. Espiera esta Carta
orden. Fe. 6.º lo del 1829.
Juan menéndez

Por D. Juan Baut.^a Romarate =

Al dador q.^o sea D. Fran.^{co} Larrayn se servirá
V. entregarle 22 p.^{as} 6/2 n.^{as} cargandolos en cuenta de
Rosé pues son imp.^{ta} de una bofia de amor q.^o le
he comprado p.^a tho Por = Mont.^o 9 de Feb.^o de 1829

Eyragueta

Recibir los treinta y siete pesos 6/2 n.^{as} de D. Juan Baut.^a
Romarate. Mont.^o Feb.^o 19. de 1829. Por D. Fran.^{co} Larrayn
Santiago de Ayala

F. Jm. Pedras
en la Villa de los
Rios

Piedras

San J.ⁿ Pedro Rose'

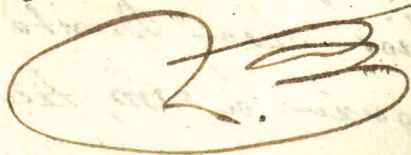
Cordon y Septie 29 de 1824

Muy Señor mío: el dador de esta, median
te Dios sea Benito Ferraz, quien le
entregara á Vm, tres Caix.^s de Cal, aun q.
Vm, me encargó dos Caix.^s no pude conse
guir q.^e fueren dos, sino q.^e abian de ya los
tres Caixeros q.^e son compañeros, y por no
dilatarse mas la Permision de dha Cal, é-
conveniencio q.^e varian los tres, por su flete de
los tres Caix.^s entregara Vm, veinte y
quatro p.^a y dos x.^s pues dhos Caixeros me
estan diviendo, y la mitad de los fletes de
faro á cuenta de la dita; encargue Vm,
q.^e me cuiden bien los sacos, y si demorara
alguna cosa q.^e tengan cuidado de darlos
bueles y no los dejen amontonados unos
sobre otros, sino separados si q.^e se toquen
los unos, á los otros; y quando principi
en á llevar la cal para la Iglesia, lleva
ran de retorno los mismos Caixeros, los

Señor Bacion.

ex quanto tiene of. deiale por la
presente este en offeno Anigo 9. S. M. B.

Juan Ant. Yaruata



Recibi de D.^a Nicolasa Simes viuda del finado D. Serafin Ortiz, por m.^o de D.ⁿ Teodoro Eliza-
ga, la cantidad de quarenta y dos pesos, seis rs.
q.^l me adelantaba la testamentaria de dho finado
Ortiz. Y Recibi asimismo diez y siete pesos
por cuenta de D.^a Juana Bannier q.^l tam-
bien se adelantaba dha testam.^a, y para la de-
vida constancia firmo este en Montev.^o a 4. de
Sept. de 1821.

Jose A. de Ponce

Son 42 p. C. n.
mas - 17 - 0 -
159 p. C. n.

N.º 3

Recivi de ^{gn^o} Teotonio Mendez á quicenta y la
Cuxacion, que y ~~ce~~ ha D. Serafin Ortiz;
son 3 on- la Cantidad y tres onzas y oro y ape-
zar de oro.
Dimento se diho por doi el presente, fin-
mado y mimano oy dia 24 de Sep. de 1803.

En Serfin Ortiz Eve
las tres onzas q. declara
este xresivo

29

Pedro Bartholome

Martinez

Reservado Mano de Nicola
za Nuncio Espora y el final
D. Gerardo Ortiz y para su ser-
guar de doy el presente y de
la Chancilleria el documen-
to de B. de Montevideo y de
Juan Melgarejo 821

N. L.

Digo y o el abaso firmado que debo pagar
gare, a Domingo Barquez, la cantidad
de Doscientos y treinta y nueve p. con
un Quaxtillo. con. los mismos quemeo
bligado a pagar dentro del termino de
quinze dias o mas veinte, contados
de la fecha, con el vñr entendido que
complido dho termino no debere espe
rar que se me reconenga para dho
pago y en caso que suceda quien quede
me a preme y abonare quanto atra
tor y costo se quedare en su mano y p.
el de en bolso de dho p. con. y para
que corra y sirva de Documento
de su seguridad lo firmo en Mon
tevideo a 18 de Dñe de 1811.

Seafin Ortiz

239 - 1/4
180 - 1/4
89 - 1/4

Recibi a esta Cuenta la cantidad de Cientos y
cincuenta p. con. Montevideo 5 de febrero
de 1812. Domingo Barquez

Recibi de D. Nicolasa Ximenez, Viuda del
finado D. Seafin Ortiz Ochenta y nueve pesos
y un quaxtillo de real ultimo pto p. el total
pago de esta obligacion. Montevideo y Agosto
de 1824. Domingo Barquez

	Por las Sumas de la Vta	Haaber	Deve
1 Libra de té -	en 1-4	436.6 =	439. 7/4
1 Cuartillo vino con 7 frascos a 3/4 -	3- 1/2		
1/2 y papel sellado -	1- 4/2		6. 1/2
Enero 5- Carga 1 Barril de 1/2 vino -	16--		
Abil 5- 1/2 Pipa vino de Cete -	30--		46--
Abono la Suma de Haber -		436.6	541.2 1/4
			436.6
			104.4 1/4

Querido Manuel: Entregaras a D. Santiago Ayala o su
orden la cantidad de Ciento Cuatro p. Cuatro y ~~un~~ Cuartillo
q. segun demuestra la presente Suma - adeuda tu Por
Padre D. Pedro Rose al Espirado S. Ayala, pues con su
Recebo y continuacion seran bien entregados Montevideo
12 de Julio de 1830.

Fiducia de Espirado

Por 104 1/4 p.

Recibi esta Cantidad Monto Julio 1830

P. D. San. Ayala

Juan Aleman

D. Pedro Rose por lo que llevo d' Honorio Exago
a Santiago de Ayala. Haber Debe

Mayo 18	1 Bala de farina 6@ 21d	a 9p	8.1
	1 Pullo tabaco 2@ 16d neto	a 6p	17.14
	1 Bala arrear 4sp 22d	a 31r	18.14
Julio 10	Por 1 peso que le entregue		1.00
11	Hono 24 pesos 4r que he recibido		24.4
13	Cargo 1/2 Pipa vino carlon	en	35.00
	1 Bala arro. 7@ 21d	a 14p	13.5
	1 id de farina 5@ 03d	a 9r	5.6
	1/2 @ yerba en		2.00
	1/2 id arrear		1.7
	Por la quia - un patacon en plata		12.00
	Por la cargada		0.4
	Por 2 pesos que le preste		2.00
	Por 2 r de papel sellado p. la quia		2.00
14	Hono 26 pesos 2r que recibí en monedero		26.2
Agosto 6	Hono 360 pesos que recibí de S. por imp.		360.00
	un negro esclavo que vendí		4.00
	Cargo 1/2 pesos que le entregue a Rose		
13	Hono 200 pesos entregados por su orden a D. Antonio Raimen con tanto recibí		200.00
Sep. 2	Hono 10 pesos que me ha entregado p. Libia		10.00
Oct. 6	1 Tercera vino carlon	en 19.00	
	1 Tercio yerba 2sp 20d neto	a 27p 9-3/2	
	1 Petaca jabon negro 11@ 21d neto	a 2p 23-5/2	
	1 Mina papel blanco	en 2.4	
	1 Bala arro 8sp 5d	a 14p 14-23/4	
	1 id - farina 7sp 24d	a 9r 8-1/4	
	Quia y papel sellado	1.5	78.6
	Hono 16 pesos que entregó pertenecientes al finado D. Jose Mendicta		16.00
Diz. 3	Cargo 1 Barril de 4sp. vino carlon sup	19.00	
	id. 1 Barrica arina	22.00	
	Quia y papel sellado a cargada	6p	41.6p
22	2 Bolas farina 13@ 15d	a 8p 14-3/4	
	2 id - arro con 16sp	a 12r 24.00	
	1 Pullo tabaco con 03sp 3d neto	a 6p 18-53/4	57.14
	Quada vuelta		436.6 + 489.07

Empercion delos 3350. P. q.º entregó D. Juan Horne como imp.º
 de la Chacra del finado D.º Serafin Ortiz. a SANCTO

Gastos y devitos.º

Por 64. p. 5. m. pag. en la Escribania del Cavildo como consta del Documento N.º 1.	64. 5.
90. p. id. en la R. Aduana como se manifiesta en las cuentas giradas p. el contador.	90. 0.
10. id. id. al Contador ya tho p. unos escritos.	10. 0.
7. id. 1/2 id. p. sacar el docum.º de propiedad.	7. 1/2
6. id. id. a los mtr.ºs corp.º y albaniil, p. las tasaciones.	6. 0.
59. p. 6. m.º entreg. a D.º José ant.º Souza p. lo q.º espacaa su Documento N.º 2.	59. 6
54. id. id. a D.º Juan Etteberz Docum.º N.º 3.	54. 0.
29. id. p. m.º a D.º Domingo Vasquez. Docum.º N.º 4.	29. 1/2

377. 5.

De 369. p. 6. m.º q.º separa el contador p.º el pago de los devitos y gastos
 tto. la cantidad de 377. p. 5. m.º = se halla la diferencia de 7. p. 6. m.º y p.º con-
 sig.º se hace preciso q.º cada uno de los interesados de esta venta se les abase de sus
 haveres tto el completo de oha cantidad de 7. p. 6. m.º.

Sinº Entreg.º a los interesados

a D.º Filate. Quiroga	4. p. de oro	68. 0.
a D.º Pedro Rose.	18. id.	306. 0.
a D.º Juan Chavarria	6. id.	102. 0.
a D.º Pedro Rose	6. id.	102. 0.
a D.º Pedro Chavaria p.º C.º de Rose	6. id.	102. 0.
a D.º Juan Chavarria	6. id.	102. 0.
a D.º Nicolasa Nuñez	2. p. de oro	119. 0.
a D.º S.º p.º unas puestas q.º hay en casiones.		40. 0.
a D.º Benturita Ortiz		17. 0.
a D.º Nicolasa Nuñez	6. p. de oro	102. 0.

1164. 0.

Suma de la B^{ta}

1.464. - 0

a D^o Pascual Campos p^{or} C^{ta} de D^o Nicolasa 276. 6.

a D^o Cornelia Ortiz 31. -

a D^o Venturita id. p^{or} ella y D^o Joaquín 34. -

Gastos y créditos

\$ 1.525. 6

377. 5

\$ 1.903. 3

Rebajo del Capital primitivo

2.250. -

Quedan en mi poder

\$ 1.546. 5

Mont. 3. de octubre de 1821.

Luzaga



octubre 4.

Entregué del fondo q^{ue} arriba se expresara lo sig^{te}

1^a p^{or} 7. an. a D^o Venturita Ortiz p^{or} saldo de D^o leg^o

le corresponde 19. 7

2^a p^{or} 7. - a D^o Cornelia id. p^{or} lo mismo 2. 7

\$ 22. 6

octubre 8.

A D^o Nicolasa Suñer p^{or} aviso de Rose 205. 2.

\$ 223. -

346. 5

Quedan en mi poder

\$ 113. 5

Mont. 8. de oct. de 1821.

Nota: D^o Nicolasa queda pagada
enteramente p^{or} si y sus herederos

al frente

Octubre 9. de 1821.

Con esta fha satisfice a Sr. Pedro Rosé todo el
Saldo de esta C^{ta}, incluíendole en ella 18 1/2 p.^{as} q. tenía
suplidos en los gastos. ~~Al Sr. Rosé.~~ =

Luzaga

He recibido de D. Juan B^{to} de Romarate y de Cuenta de D.ⁿ =
Pedro Rosé, la cantidad de treinta p.^s = Mont^o 6ⁿ de Mayo de 1829

Ytziaga 

1881.

	Cargo.	Data
Enero 1. ^a	Por lo entregado á D ^e . Inana p ^r alimentos en Ocho 24 del So. f ^o B. S. I.	\$ 100. "
" 18. "	" " " por varias minas p ^r el finado D ^e . Manuel. " 2.	" 7. 20.
" 25. "	" " " para alimentos de parte " 3.	" 25. "
" "	Paid. por amando del Campo Estancia de parte y la de D ^e . Manl. \$ 940. "	" "
Febrero 9.	Por lo entregado p ^r Cont ^e . Vicente dela Piedra da d ^e y la de d ^e " 4	" 18. 23.
" 10. "	" " " a D ^e . Inana p ^r Alimentos de parte " 5.	" 50. "
Mayo 26. "	" " " i ^o " 2 ^o " 3 ^o " 6.	" "
Abril 5. "	" " " p ^r Cont ^e . Santa de Marimacho de parte y la de D ^e . Manl. " 7.	" 45. 48.
" 23. "	" " al D ^e . Bond p ^r D ^e . Inana ant. medica " 8.	" 22. "
Mayo 3. "	" " " a D ^e . Tomadale de los Campos p ^r Cont ^e . Santa de parte " 9.	" 2. "
" "	" " " 2 ^o " 3 ^o como regalo a D ^e . Inana " 10.	" 50. "
" 9. "	" " al Sr. Donago p ^r ant. medica a D ^e . Inana " 11.	" 35. "
" 12. "	" " " a D ^e . Inana p ^r Alimentos de parte. " 12.	" 100. "
" 24. "	" " " ala hant. Montalvo p ^r testimonio del testamento del finado D ^e . Manl. a cargo de D ^e . Inana " 13.	" 12. "
Junio 25. "	" " " a D ^e . Inana p ^r alimentos de parte " 14	" 65. "
Julio 13. "	Paid. p ^r cuenta al costo al herillo : " al Sr. Donago p ^r antonici medica a D ^e . Inana " 15.	48. 80. " 50. "
" 23. "	" " " p ^r rimpote de la casa de D ^e . Inana p ^r hanti. juit ^{ta} " 16.	" 1.200. "
Agosto 12. "	" " " a D ^e . Inana p ^r alimentos de parte " 17.	" 25. "
" 24. "	" " " a Cateura p ^r alfombras p ^r . D ^e . Inana " 18.	" 32. 20.
Septiembre 10. "	" " " a D ^e . Inana para sus alimentos " 19.	" 100. "
Octubre 7. "	" " " 2 ^o " 3 ^o " 20.	" 50. "
" 15.	Paid. de la cantidad a D ^e . Tomadale de los Campos segun cuenta de Sr. Siguela \$ 445. 50.	" "
"	Perdida despues al liquidar la Sociedad 139. 94	\$ 306. 56.
"	" Paid. p ^r el mismo motivo p ^r la parte de D ^e . Manuel " 306. 56.	" "
" 20.	Por lo abonado a Vicente Rivera de parte en un alambrado en el terreno de las Piedras " 21.	" 42. 50.
Noviemb. 1. ^o	Por una Marguerita p ^r extractos p ^r . D ^e . Inana " 22.	" 12. "
" 21.	Por lo entregado a D ^e . Inana p ^r alimentos " 23.	" 50. "
" "	" Por el Salto en efectivo q ^d . le corresponde p ^r . Sr. Siguela " 24.	2.094. 47.
Diciembre 21.	Por lo entregado a D ^e . Inana p ^r Alimentos " 25.	" 50. "
"	Inmas que pasan á la vuelta \$ 4.245. 30.	\$ 2.143. 61.

1882.

Sumas que vienen de la Vuelta

4226.39. 2143.51

Ensayo	6. Revisi ^{on} p ^{er} el m ^{anuscrito} de la historia las dos partes impresas	900. . .
--------	--	----------

23. Por lo entregado a D.^o Ismael p.^a alimentos \$ 250. . .

febr. 16. " " " " " " " " " " 27. " " " " " " " " 50. " " " " " " " " " "

Marzo 2. " " a Polanco don. hijos Bernabe y Victoriano, de
hermana Flora y el mozo Valenir como legados q.
dejo D. Manuel a cargo de D. Juan, la mitad. . . . 28. . . . 450. . . .

4. Continúa de lo otro en la casa de D.^a Francisca . . . 29. 500. . .

22. " 16 entregado p. Cort. Inula G. Bromelhe em 10 partes " 30. 52. 28

28. " " " " De Casa de D. Francisco de
Mello e Pinares 31.

Las Casas y terrenos de las Piedras
le corresponde 32. 15. 42

Philb 4. " a a Di. Isana p. Montator. " " 23. " 50. 12

" 2. " al cont.^{to} della casa in la casa di W. Spina. " 34 " 300. "

29. 35. 200.

Nov 15	a Di. Anna p.imento	36	100
--------	---------------------	----	-----

Milio, 22, " " "⁹⁰ "⁸⁰ " 27. " 50.

21. a a l'Isa Die paente al lago de W. Mammul. e 28. 25. a

24. Haut. et. conuorse. Vagaries p. W. Mann; W. Mannel . . . p. 247. 87.

el cristo Bayas la mita p. ambo bendito . . . 29. 30. . .

Septiembre 4. Por la entrega a D.º Isaac p.º alimentos 40. 50.

[illegible]

" 26, " 20 20 20 " 42. " 50. "

El Triunfo fiscal p. ~~los~~ ~~fiscos~~ ~~en~~ la
 Herencia de D. Manuel 43. 405.25.

Octubre	1.º	"	D.ª a' Dolores y Am. de hijos pl. Saldo de los legados que les dejó D.ª Manuel	44.	"	267.	"
---------	-----	---	--	-----	---	------	---

" 14. " Di. Al Agnoscenza Resegui p. la Virsini que
prattico' on la chassa de Piedra p. Dolce sinistra " " 45. " 15. "

Dezembro 19. " 2.^o a 20. Inan p.^o alimentos 40. " 50. "

Diciembre 25. " 2.º a Flora Rose, sobre del pagado que le doy el
finado D. Manuel 47. " 53. "

1.	al Marqués Salazar p.º Falso del legado de aquel.	48.	39.
----	---	-----	-----

Tomar que pasan al frente. S. ϕ 5495.46. ϕ 5347.78.

1882.		Sumas que vienen del frente.		5.495.40.	5.347.78.
Diciembre	25.	Por la entrega a D.ª Juana por alimentos.	100.49.		23.00.
"	"	" por botellas agua de Vieja p.ª D.ª Juana y medicamentos.			7.32.
"	"	" por la parte de costas en la testi. de D.ª Juana			
		D.ª Pedro y D.ª Manuel.	50.		788.76.
"	"	" p.ª comisión al apoderado en la adminit. y arropo en			
		la testi. principal por ambos herederos.	51.		600.00.
"	"	" al Procurador fiscal p.ª los derechos fiscales en la			
		legado a D.ª Manuel p.ª Pedro y su hijo, doña Juana			
		Torres y el mancebo Valero.	52.		99.00.
"	"	" por los muebles comprados p.ª D.ª Juana.	53.		268.10.
"	"	" al constructor de la obra de D.ª Juana por salos			
		de la contata.	54.		532.69.
"	"	" por costas y costas en el monte de D.ª Anita			
		por dos partes los corresponden.	55.		104.06.
1883.					
Enero	11.	" al Médico de Cabauna p.ª m.ª. medica a D.ª			
		Juana de la Cruz.	56.		200.00.
"	"	" al constructor de muros de las partes.		900.00.	
"	15.	" al Boticario p.ª medicamentos p.ª D.ª Juana.	57.		40.25.
"	"	" al dueño que hizo el testamento y en carriaje			
		p.ª ir a la Puerta, en día.	58.		16.00.
febrero	2.	" al D.ª Brendel p.ª m.ª. medica a la misma.	59.		200.00.
"	"	" al D.ª Vico p.ª D.ª D.ª D.ª	60.		100.00.
"	"	" al D.ª Bosch p.ª D.ª D.ª D.ª			50.00.
"	"	" el Cayer fmeche y velas p.ª D.ª Juana.			45.00.
"	"	" al D.ª Cerna p.ª derechos de testamento.			33.00.
"	"	" gaceros nuevos comprados p.ª enterrar la casa.			12.55.
"	"	" gastos menores en el enterramiento de la finada.			12.80.
"	"	" lo abonado a la persona p.ª la m.ª. en la			
		enfermedad.			10.00.
"	"	" el cad. de alambres y por ladrillos que se			
		debe a la finada.			15.80.
"	"	" por medicamentos p.ª D.ª en sus últimos días.			2.10.
"	"	" gastos ocasionados en la apertura de su testamento.			10.00.
"	"	" abonado al D.ª Cerna p.ª los formales.			90.00.
		Al la Vuelta Sumas		45.00.	3.668.21.

1883.

febrero	2.	Sumas que vienen de la Vuelta	9.395.46.	8.668.21.
marzo	21.	Por la entrega p. Cont. de la casa a las Piedras en este año		11. . .
		" p. Cont. de la casa de las Piedras y Manimiche en este año		25. 82.
		" p. la conclusión del Pto con D. Amato, de fracciones, en costas y costas		125. 94.
		" p. parte del legado de D. Inacio a Flora Rosé		25. . .
		" p. la escritura p. el abono de los derechos fiscales que hizo D. Inacio p. la herencia de Sr. Juan L. D. Manuel		55. . .
		" p. parte del legado de D. Inacio a D. Manuel de las Campes		60. . .

16

Expediente seguido sobre los D^{os}
de introduccion de los Cueros Curtidos
En los años 1825 y 26. por orden
del Gov^{no} Provincial de la provincia.

Expediente seguido sobre
los D^{os} de introduccion de los Cueros
Curtidos en los años 1825 y 26. por orden
del Gov^{no} Provincial de la provincia.

Exmo. Sr. D. Juan de la Cueva y Sotomayor
Gobernador de la Banda Oriental

Yo Pedro Benítez Vecino de la Piedad
y confabrador de Cortiduría. Ante V.E. háced
presente y dice: que siempre como S. P. de
la mayor Extracción de mi sueldo han sido
para la Plaza de Montevideo. los que
en ningún tiempo han pagado S. P.
por ser labrada en el país. y realmen.
te no debe de ser sujeta a pagar S. P. q. otra
qualquiera labranza de la Provincia. Pero
hacia Exmo. Sr. por orden del Sr. D. Damián
militar a J. A. L. seme cobra de introducción
adha plaza un gr. por Cuero. p. cuero prohibido
arreglado a las producciones. Por V.E. halla
abien sea Ari. estoy pronto a satisfacer los S. P.
impuestos. Permitame V.E. le ag. a las Resoluciones
a D. N. de Artigas entiendo en tiempo del
Cito a la plaza de Montevideo ciento veinte
cueros = a D. N. Fernando Ochoa. D. N. de Ochoa.
a D. N. de Ochoa. D. N. de Ochoa. D. N. de Ochoa.
estas partidas nada tengo permitido de mi
por lo que siento mi Subicón y otros que no
hago presente para ser no sea a la Patria
tengan algún mérito.

A. D. E. Sup. C. Pedro Benítez. Eximio de los
S. P. impuestos a los efectos de

De mi fabrica: li. Oracio gl. cipeas
Recibido de la Comandancia de V.C.

Duran y Ag. 6 de 1825

Don Jose

Orma 1.º

El Asesor de de Sencia, q. x
se de vista al Administrador
gen. Florencia y Ag. 17
1825

J. Lore de Hebruela

Florida Agosto 17. de 1825

Conformado

Calles Duran y Varquez

fran.º Hiancho
Sec.º

Exmo. Sr.

El. Admon. para de laudencia en
la vista que V. E. le confiere en el sup.
de este contenido dice: Que cree muy acon-
sejable a la comodidad el que el S. Econ.
Prov. Fabricante de lino y de otros
abone el dno. establecido alor de esta Clase
sin servir de recia el que antes no pa-
gare; pero en igual Vozon estabam los
trigos, el maiz, el pan, la Leña,
el Sebo, y demas articulos que las Com-
munitades impubliaron a V. E. p. a. es-
tablecimientos, durante ellas subsistieron.
Y en cuanto alor anteriores servicios de
que han mencionado esta parte son ma-
tenia reverbados alas consideraciones
de V. E.; siendo por tanto debo informar
en el asunto —

Honrada Agosto 18. de 1825

Carlos Araya

Como por

El Arzobispo es de parecer, q.
se haga en todo, segun. in-
forma y pide el Adminis-
trador, Princip. y q. se ten-
ga por Resolucion. Florida
y Ag. 19
1825

J. Jose de Nebucka

Conformado.

Calles

Duran

Vazquez

Lo porrey. y firmar. n. lor
fuer. al Exmo. Gov. no Prov. o enca
Prov. a. G. Ante mi. r. q. Certifico
En la Florida a diez y nueve de
Agosto de mil ochocientos Veinti-
cinco

J. Jose de Nebucka

Florida 19 de Dict. de 1825.

Con cuatros. notifique el ant. Decreto ad. Jose N. Chavar
encargado de esta. dilig. ag. de las enreque. - Don J.
Bengobreal

Amo Señor

Dn Pedro More Vecino de las
Piedras ante V.E. con el mar rendido
Respecto dice: Que con fecha 6. de Mayo
del Año pasado hizo a V.E.
una Suplica sobre el pago de los derechos
de introduccion ala Plaza de los Cueros
de Customada, como fabricados en el
país: Lta. Excmo Señor como Negociante
por informe del Sr. D. Dominico de la Cruz
y leme impuso pagarse un real por
cada Cuero como lo Versa V.E. por
la adjunta Presentacion, a lo que combine
 prontam. te. Pero haora en la Segunda in-
troduccion ala Plaza de los Cueros como Cobran
dos por cada uno por disposicion
del Sr. D. Juan de los Rios, Cosa q. ala Vender.
Excmo Señor me quando propoicion,
tanto por levantar un real mas en el
Cuero como por ser derecho al pose-
er muy inhabilitante Respecto a q.
los Cueros de acaun pagan dos re-
ales de D.D. y su precio en la Plaza

El Sr. Simón O. Scip. Cada uno
y los Cueros de Yegua al pelo no
pagan mas que un medio: karo
V. E. los Cortos de uno y los de otros
para su Beneficio, y conocerá q. l.
sobre mi industria, y trabajo, seme
apareja un mal y medio mas q. a los
Otros q. no tienen ninguno, Asi en
los Cortos, Como en la Demora de su Bene-
ficio: Por tanto:

AC

Sup^{te} B^{re} Redigone el Determinan q^l
los D^{os} sol^{os} Sean aceptados al
primeros impuesto de un xx, y que
este more al toco; lo Oreaia q^l
Oyera. Vela Vespindulas de V. G.

Edno Rošč

J. M. Jones Jr. Feb. 9
1826

1826
Informes et Receptor de Fran.
Melo.

Callero.

Dr. Heubach

Seine K. Hoheit

En el mismo dia y año lo notifico
al Sr. Dn. Juan Sierra, en cargo de esta dila-
cion - Conyuto.

Exmo. Sr.

El Preceptor general en cumplimiento al infante
que V.E. le digna conferir en decreto cerrado
el que gira sobre la solicitud de D. Pedro Páez
que por el real por el cuero cur-
tido dice: Que parece hay equivocación en lo
que expone: En una Preceptoría con cargo se
paga un real por el medio cuero, que es equi-
valente a dos reales el cuero; y esto se demuestra
vela partida del día 28 Enero en que D. Pedro
Gerada paga a los equisimiles quince (15)
medios cueros de venta y quatro por tres reales:
Es quanto tiene que informar a V.E. en
obsequio de lo que se le ordena.

Amel. feb. 13. de 1826.

Exmo. Sr.

Fu. lo
don de Udo

Florida y feb 25
1826

Visto el exped. e infante que an-
tecede, D. Pedro Páez (por ahora, y
en el interior la Honorable Sala
de Representantes no determine otra
cosa) pague según uso-

Calero

D. Nebuliza

Relina A. Beng
C. y m. g. d. 1826

In el mismo dia y año lo notifique a
Don Maria Schuaxxi, encarg^{do} de cuidar dilig.

- Soyte - Bennostra

(3)

Exmo Señor

M Pedro José Vascos de las Piedras
y fabricante de Cartidaria ante V.E. undica
mente dice: Que por presentacion hecha
a V.E. con fecha Nueva del 9 de Mayo, sobre solicitud
del aumento q^e se me hizo de que pagare un real
mas por cuero, que se reducia con otros 10 a
dicho dño el primer impuesto de solo un
real, V.E. Decreto q^e el Pector Jral. informase
sobre el particular, quien segun bes
por su informe, se refiriese al pago q^e hizo
M Pedro Jose, sin advertir q^e el Pre. Senor
no pago como fabricante, sino como Comer.
crante suya partida q^e compró con toda
equidad a unos Privilegiados Comerciantes.
Exmo Señor V.E. Adone Carlos de
los pastos que cria un Cuero Curto, y
bera q^e Cuasi no se saca en ocasiones para
cubrir los Costos de las carnes, y otros
Amor de esto Exmo Senor de todas las Na-
ciones son protestados los fabricantes, y no
quiere estar mas ejemplo q^e los fabrican-
tes q^e viven en Buenos Ayres, como los de
esta Clase, tarde de los otros, y otros de mas
q^e no solo no pagan dño, sino q^e el Gobierno
los protege en tal modo, q^e acapado uno
probitante a los efectos de la Union de esta
Clase, para dar fomento a su fabrica. Ama-
de esto tengo V.E. la Coma de haberse

Causa de los servicios q. anteriormente hego hecho
 como le hebre representado en mi primera representacion
 sobre entrega de Siento Sientu Cuentos
 a Nro. Altísimo a Nro. Fernando Oroy. 2012
 a Nro. Altísimo ya Nro. Altísimo Docien
 y de todas estas partidas nada tengo percibido
 de mi imparte, Misma los e en su. Tambien
 Verá V.E. q. no solamente entonces sino a la
 presente segun lo acordado para la asunta con
 Nro. Altísimo, estoy acurando en todo cuanto puedo
 y si mas pudiera lo haria de muy buena voluntad
 Distant.

A.E. ... Suplico q. miame a los Sientos Sientu
 Nro. Altísimo de los Nros. impuestos de los Nros.
 Cuentos q. Siento Cuentos q. expens. Correguid
 de la Compañia de V.E.

Exmo Sento

Edro Rosell

Florida y Feb. 25
1826

Por presentado con el certificado
 q. se acompaña, el q. se tendrá pre-
 sente para otras consideracion. en
 tiempo mas oportuno; sobre lo demas
 estere a lo mandado con esta fha en
 el exp. principal, al q. se agregara.

Calero

D. Nebucay

Felipe A. Benavides
 Es. Nro. y a fha. 25



Yo abajo firmado digo: q. he recibido de D. Pedro Rosi
un fardo con cien lonjas de podro cortadas, al precio de
quinze reales cadauna, por la quales tengo entregado a
buena cuenta cincuenta pesos, y el restante deberé abonar
lo en el termino de seis meses, a contar desta fecha; obli-
gandome yo con persona y bienes a satisfacer el restante
y para q. asi conste, doi el presente en Monte Video a
tres de Setiembre de 1815.

Enrique D. Anetis H.

José D. Juan B.^{ta} de Romarate

Al dador se servirá V. entregarle Veinte y
Cuatro p.^{as} tray m.^{as} imp.^{te} de Joy bolay de
farina q.^e le he comprado p.^o D. Pedro Rose-
cargando en cuenta de Dho Jos.

Montevideo 9 de Feb.^{ro} de 1829.

Son 24 p.^{as} tray m.^{as}

E. Baga

Recibi- Montevideo 12 de Febrero de 1829

J. Viera de Mello

Con \$ noventa

Por noventa pesos q.^e me ha entregado D^{no} Juan
Gil a Cuenta del Arrend. de la Quinta q.^e ocupaba y q.^e
vence en esta fha pero q.^e no queda chancetada a un, y
parci su resguardo le paso el presente en la Costa del arroyo de
las Piedras a los 9 dias del mes de Abril de 1873.

Alejandro Rose

Recibos de D.^o Carmen Pelagari

N ^o 15 de 1874	T	\$	20	""
D ^o 15	T	\$	20	""
Enero 15 1875	T	\$	10	""
Feb ^o 15	T	\$	25	""
M ^o 15	T	\$	10	""
Abril 15	T	\$	10	""
Mayo - 15	T	\$	25	""
15	T	\$	10	""
Junio 15	T	\$	14	10-
Julio - 15	T	\$	15	36-
Ag ^o - 15	T	\$	15	""
Sep ^o 15	T	\$	15	""
29	T	\$	30	""
Oct ^o 15	T	\$	15	""
N ^o 15	T	\$	20	""
D ^o - 15	T	\$	20	""
Enero 15 de 1876	T	\$	15	""
Feb ^o 15	T	\$	20	""
			\$ 309	46-

Quedo arreglada esta Cuenta

Ag^o 20 de 1877 -

M. Boni



Cuenta y recibos de S.^a Naranjo -

Envo 9 de 1876 \$ 10 - " "
Feb^{ro} 1 - " - " \$ 40 - " "
A^{go} 8 - " - " \$ 24 - " "
Julio 8 de 1877 \$ 20 - " "
\$ 94 - " "

Quedo arreglada esta cuenta -

A^{go} 20 de 1877 -

M. Naranjo

1797

1870

N.º 65

Precios de lo que se
acostumbra pagar, p.º Pasadef,
Nevoques, Ventadriilladoj-T.

Razon de los precios q. se acordaron
bien pagar en Mendeo. a los Maes-
tros de **Mban. Tencia**

A saber.

El Neboque hizo a $7\frac{1}{4}$ r. v.
Vara de Cornisa de Fatio a 5 r. v.
a v. de Vocel a $7\frac{1}{2}$ r. v.
Las Amaras a $7\frac{1}{2}$ r. v.
V. de Fato de un Ladriillo con barro $2\frac{1}{2}$
El Azotado la v. $\frac{1}{2}$ r.
La v. de Enladriillado $7\frac{1}{2}$ r.

Man. Durán

Vale por Ciento diez y nueve pesos de diez reales uno q.^o
pagará a D.^h Alejandro Rose en plata u Oro en ^{el} perentorio
plazo de tres meses a contar desde el diez y seis de junio de 1868
y vencen el diez y seis de Set.^{bre} del mismo año, esto q.^o queda
obligado del modo mas formal con mis bienes cubidos y por ellos
y en prueba firmo este docum.^{to} en las Piedras a 10. de junio
de 1868

Francisco Montero

For D^{no} Juan Baut. Romarate.

com^o.

Montevideo

For. D^{no} Juan Baut. Romarate

Piedra 20 de Mayo de 1829.

Estimado Amigo: Al Dador q. sea D. Tomas Jara.³
se servira N. entregarle doscientos Setenta y cinco p.^{as} un real
imp.^{te} de cascary q. le he comprado, pues con su dinero a
continuacion seran bien entreg. y quedan havendos con esta
pta en cuenta con su affmo Amigo =

Pedro Rose

N. vi
agencidas q. apresa esta carta m.
Mont.^o Mayo. 21. de 1829.

P. D^{no} Tomas Jara.

Juan de Dios Torres

For D.^o Carlos J. Albela.

Haviendo tenido noticia v. se hallava
cargando un terreno q.^o hta la fha no sabemos
a quien pertenece por que ~~yo~~ yo protesté a los
S.S. Nuevas cuando en medicion no pasa con el
arroyo de las Piedras - a den^a ~~la~~ ^a ~~esta~~ medicion he
protestado tambien D. Zenon Garcia de Juñiga -
D^o Juan Hornes tambien seme ha presentado hoy
haciendome presente q.^o cuando yo le vendi la
chacra q.^o ocupa me constituí ante el escribano
publico el entregarle su chacra y pretend
q.^o los terrenos son de su pertenencia; p.^o lo
q.^o hemos quedado con^{to} el Sr q.^o lo q.^o mas por
el tiempo se medirán ambas chacras y p.^o
evitar gastos y contestaciones inutil^{es} - Soy de
parecer pare v. en trabajo hta tanto se
ventile este asunto. Espero me conteste
sobre esto particular - Es cuanto tiene q.^o
decirle p.^o hoy este su aff.^o amigo y
Severo Serv.^o J. B. S. H. =
Julio 22. de 1829. — S. B.

D^o Agustín Cascaño me ha entregado los
 Erant^{tes} siguientes, pertenecientes al Alcaute D. Juan
 Lavant. y tasadas por un Carpintero

Al valor

Una piedra d. Rueda Su Valor	24	Reales
Siete Luchas Usadas en	10	id
Seis formones chicos y grandes, Medio uso	10	id
Cinco pedan, especie d. formones gruesos	6	id
Tres formones de punta	5	id
Un Kibiqui y Siete Mochos, (Medio uso)	8	id
Una Garlopa, un Garlopin y Sepillo id id	34	id
Un Riplan, un Llamado, y una matura d. postigo	30	id
Una Alehita d. Muro	8	id
Un Banco d. Carpintero d. pino Medio uso	20	id
Tres Compases, dos trabas, un Corta Juntas, una pima	12	id
un Barril para Agua		

12 de Enero de 1869

Dⁿ Fabian Lidaga -

alatro compon

5 camisas de hilo gruesas a Pⁿ \$ 5 -

Recibi de dho Pⁿ cinco pesas por la
presente etc Febero 22 de 1836 -

Supremo Salvo

Don Pedro Prose. Ha de Haber.

Por el conchavo de sus 5 Criados a Varon de
10. p^{ta} p^{ta} mes - y cumplan el dia 15 del mes de Mayo de 50. -

5 p^{ta} q^{da} de lejanía dada p^{ta} sus vicioj. . . \$ 5. -

dos dias q^{da} falta el negro ante. . . \$ 5.33

Total que Recivi del Tor Tort. - \$ 44.267

Descuentos:

p^{ta} 8. p^{ta} entreg^a a D. Pedro Alvarado
segun aviso del Tor Prose. . . \$ 8.

Por dos botellas de Le Roy q^{da} llevo
Alejandro. \$ 6.

p^{ta} 17. p^{ta} may q^{da} llevo en div. cho. \$ 17.

p^{ta} 1. p^{ta} patacon que le di el dia 10 del
presente. \$ 1.

p^{ta} 11. p^{ta} 1. p^{ta} y 1. p^{ta} q^{da} con esta
q^{da} entrega a Alejandro. - \$ 11.

Suma Igual \$ 44.267 \$ 44.267

Mont. y Abril 14 de 1836.

Luzaga

Sean en prestado a J.ⁿ Antonio Araga
74 p.^{ta} 2 m^{ta} y 24 de Julio de 1827

Rose

A Dⁿ Miguel Gane
E. S. Lopez M. =

Montevideo

Don J. M. G. Grané
 Montevideo
 1814

Me estiman Comp. dres. me aseguran mutuamente
 una cosa la completa salud con toda su familia
 de una en una buena para que una mano
 Compadre sin duda te una una presen-
 Como me debe una noventa pesos con siete y
 medio reales: Pues en ultima vez en cuando
 estubo en esa no tubo lugar para pagar las
 Cuentas con una y ahora al pie de esta una
 una de que me debe una los noventa pesos
 y siete ^{y medio} reales (Aver) . . . 17. 28

febrero 13 de 1814	en cuentas a hurtada	36.. 5
febrero 26	Prate una moneda de	3628. . . 4.. 2
Marzo 11	Cuatro suelas a	3628. . . 18..
Julio 15	Dos pesos Prate en plata	. . . 2..
Julio 29	idm seis pesos en plata	. . . 6..
Agosto 14	Prate seis pesos en plata	. . . 6..
Octubre 10	por resto de media suela	628. . . 6..
Octubre 16	una suela cinco pesos en plata	. . . 5.. 6
nov. 2	una lonja de poto negro dos pesos	. . . 2..
nov. 10	una lonja de poto negro	. . . 2..
nov. 13	media suela veinte rs	. . . 2..
marzo 26 de 1815	dos potos negros a 2 ps.	. . . 4..
Agosto 31	una paqueta tres pesos	. . . 3.. 27
una B. d. ana	27. 28	
Suma		7. 90 7/2

los noventa pesos siete y medio reales de que
se ha de hacer un vale uno en tresor ala
orden y disposicion de su señoria
es pero ese favor de uno y medio uno ala

[Faint handwritten text, likely bleed-through from the reverse side.]

6. *Memorias a la familia y a todos los amigos*

[The page contains several lines of handwritten text, which appears to be bleed-through from the reverse side. The ink is dark brown and the handwriting is cursive. A large, dark circular mark or smudge is visible near the center of the page.]

[illegible]

Montevideo Enero 11 de 1822

Relación de los peones
ocupados en limpiar y
sacar y apilar los cueros
de D^o Jose Maria Chabon

Día 2 ^o	por 8 peones a 7 1/2 p. uno	7.. 4
	por el apilado a 10 p. uno	1 - 2 1/2
		7.. 4
15 ^o	por 8 peones a 7 1/2 p. uno	7.. 4
	por el apilado a 10 p. uno	1 - 2 1/2
		7.. 4
17 ^o	4 por medio día 8 peones	4.. 4
	por el apilado a 5 p. uno	5 1/2
		22 p. 2 1/2

Fran^{co} Gabriel

~~0 p. uno~~
2^o de mas p. meter una ~~carriada~~ de fuer^a ~~2~~

22 - 4 1/2

Por D. N. y
Juan B. ta
Romarate
Comercio de Montevideo

Por D^{no} Juan B.^{ta} Romarate
Piedras Marzo 30 de 1824

Mi estimado amigo a el dador de la
presente que lo Sr. D. Antonio Rodriguez en-
tregara V. veinte y seis p.^{as} de r.^{ta} importe de
una carrada de cascara sin mas asunto por
hoi parese V. bien y mande asi aff.^{mo} amigo
y S.^{ta}

Edro Roseff

Recibi Sta Cantidad ami entera
satisfacio — Ant.^{to} Rodriguez

Relacion de los pesos p.^a cuenta de D.^{na} Jose Maria Chabarro

M. Saverio A. S.^o

Dia 25^o por 7 pesos a 1/2 ex. un son 6 p. 4 q. 1/2

el apilador 1 2 1/2

Dia 26^o por 8 pesos a 1/2 ex. un son 7 4

el apilador 1 2 1/2

Total 16 p. 5 q. 1/2

F. Co. S.
Saverio A. S.

Amigo D. Pedro

Esta casa Cartiduria tiene un credito contra el Gobierno por uero,
suministrados a los Vascos del 1200 \$ mas o menos. Caspino acaba
de decirme que el Sr Presidente declaro' formalmente al Sr
Comandante Artazaveitia que no pagara' esa cantidad, pues queria
descontarla de los alquileres que deberiamos pagar a los Señores Campos
y que estaban embargados. Esta noticia si fuese cierta complicaria
mucho nuestra situacion para con nuestros acreedores, y para
con los mismos Señores Campos. Pero tratandose de Caspino
tengo mis dudas que no sea una cosa forjada: pues estando
en arreglo con el para cederle mis derechos a la casa y sus
haberes, temo haya inventado esa noticia para aprovecharse

y lograr de darme menos que pueda, o nada si le fuese posible.

Como supongo que por los lares que le vanen V.^o a los Señores Campos, lo mismo que mis hijos, le debe interesar saber lo que hay de visto en todo esto: le replicaría que por medio de D. Manuel, o de D. Alejandro escribiese mañana al Cuartel General, o al mismo Señor Artazaueitia para aclarar este asunto. No dudo que V.^o tendrá persona en el Cuartel, o en otra parte que podrá darle todos los esclarecimientos que son de dudar, y que podrá sacarme de la duda. Si V.^o se determina a hacerme este servicio ha de ser mañana lo mas temprano posible para tener la contestacion en el dia, en la inteligencia que yo abonaré los gastos que sean necesarios para el choque que V.^o despache.

Es este un favor que le agradeceré infinito pues toca muy de cerca mis intereses: aguardo una contestacion con el dador y V.^o mande a su amigo y H. E. Lombardo.

He Recibido de D. Juan Baut. Remanate diez y seis p.^{as} para varios
encargos p.^{as} D. Pedro Ruiz - Mont.^o 16. de Mayo de 1829

Yttaga

Don 16. p.^{as}

Monte Agordo 17/8/78.

Sr D.^a Manuel Rosé.

Muy Sr. mío y amigo: Recibi la escritura de D.^a Aniceta, otorgada en esta ciudad el 10 de Abril de 1874 ante el Sr. D.^a Nicolas Lengua S. De ella resulta, en resumen, que D.^a Felipe de los Campos, D.^a Damaso Vigel y D.^a Rosa de los Campos de Calo y D.^a Daniel Donovan y D.^a Aniceta Marquez de los Campos, y si y como administradores de los bienes de sus menores hijos, dijeron que ellos y D.^a Pedro Rosé ^{ma} ^a supuso de su leg. madre D.^a Clara Lebarriaq, denunciaron un campo en el depart.^{to} de San Jose, los q. les escaturo el Gob.^{no} en Feb.^{ro} 10/85, y se dividio entre los hijos de uno y otro matrim.^o p. escia. a los Rosés de Buenos 10/85, ante el Sr. D.^a Juan B. Castro. =

Que en dñe 12/842 y Febroñ 9/853, practicaron divisiones privadas entre los tres herms.^{os} Campos, provia manura judicial p. el Agcimenror Poingron en 1834, designando la fraccion que a cada uno correspondia, y declarando q. la 1.^a fraccion comp. acendida entre la cuchilla grande peste, Arroyo del tala, Estero pondor al Li. Norte, formando rimónada, se asju

570
natural hasta el Li. q. lo divide de D. Pascual, cuando su propia escritura de Enero 10/817, dice q.
Dieron a los Sres. Rosés p. todos sus dios, 5 suertes de Lot^a con 189 cuad. cuad. que lindan
por el Este la Cuchilla grande, que divide el terreno de D. Pascual de los Campos, por el
Sud con D. Are. Hernandez, por el Este con el citad. Anayo de Memincho, y por el Norte el
Rio Li; del q. se celebró plano en Mayo 31/841 por el Aguiameros D. Juan Coisignón, que
tubo a la vista; barandose Rosé en el plano q. tiene de Coisignón de Mayo 31/841, que
comprende la hijuela de los Rosés, incorporada a la fracción de Campo señalada en dho. plano,
separada ^{te} de las tres nombradas sobre la corta del Li, lindando con los terrenos de D. Pascual
y los Rosés, la q. quedaba p. los 3 socios, hasta su reducción (art. 2.º del arag. Febr. 9/855, citado),
la q. con mucha posterioridad D. Felipe se la adjudicó a Rosé p. canas de Cien tal

Consulta al D. Pedralbes.

Se observa, q. segun la otra, la mensura de Coisignón fue en 1841: que el plano de Rosé
la fija en 1841, adjudicando desde entonces la fracción del Rinco del Li, que por arag. de Jul. 9/855

Ley 3

opuesta a los títulos (conocido art. 554 del Código Civil)

Cosa juzgada 3

La mensura es opuesta a los combenios aprobados judicial^{te}, y que tienen fuerza de sentencia consentida y pasada en autoridad de cosa juzgada.

Contrato 3

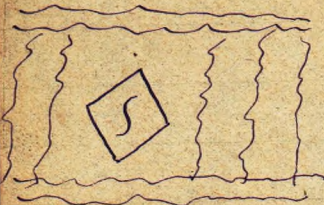
En el N.º convenio de 12 de Dne. de 1842, la 1.ª fracción se destinó p. D. Pascual delos Campos, declarando q. esta comprendida entre la cuchilla grande, O, Arroyo del Hala, E; fondo al Yi, N; formando vinconada. El convenio posterior dejaba sin efecto un contrato anterior, y con mas razón la mensura f.

En ese convenio se dijo expresam^{te}, "Que siendo de un merito igual las dos vinconadas, de cuyas ventajas no puede participar la ultima fracción, p. ser campo abierto, se obligan los poseedores de las expresadas D. Felipe y p. Pascual delos Campos, a indemnizar al 3.º D.º Pedro, cada uno con la suma de 500 p., sea en dinero, fincas ó ganados, segun le convenga al interesado recibir." Mil pesos correspondian entonces al valor de una sesenta y seis 500 a media docena, que vendria a ser quince, la superficie pre-

Certifico haver regalado a D. Teofilo Betancour
un caballo bayo de mi propiedad senalado con la marca del
margin =

y para q. pueda darse el destino q. quiera como legitimo
dueno, firmo el presente en las Piedras a 15 de D^{re} de 1878 ~

Manuel Nové



Por J. D. Juan B. Romera^{to}

del Comercio -

de Montevideo

Jos^o N^o Juan B.^{ta} Romarate —

Pinar y Abril De 1829

Mi Estimado amigo entregava V.
al dador de la Presente noventa y un p.^{os} dor
ro.^{os} importe de una carrada de cascara que me ha
entregado. sin mas asunto parelo V. bien y
mande asi aff. mo y S. S.

Pedro Rosell

Recibi la cantidad q.^o en pre
sa amba Mont.^o N^o 9 a 1829
H. Yriebe Amaro =
Juan de Dios torres

uno-3 tres a. Cuatro 6. Termina 16 don
muchos, y 19 - don diez

A Sr. Can

Don Manuel Rose

Don Barrion

11
de julio
de 1814
Machu

Don Manuel
de

Per D^{ra}. Manuel Pore
Estimado amigo remito a v^d.
5. hombres q^u son los q^u he podido azer
reunir pues yo sigo en cama y con
tinuando cada vez mas mi enfer
medad y pues yo no puedo reunir
el completo del numero q^u v^d. me
sitaba por q^u ni tengo un Sargento
el q^u yo podia ocupar lla estaba
llenando otra comision y a' ten
der a' no poder

Sin otro Objeto cosa
luda su consecuente amigo
Cosa de v^d. Julio G. de 1859

Justo Varig

Amigo D Remigio

Me he visto con el Sr Martin
q.^o ya ha venido con el oficio para el Juez,
trayendo las mismas preguntas q.^o desp.^a a V.^a las
q.^o me dice q.^o no puede variar, pero q.^o es bas-
tante para su pretencion q.^o las personas q.^o han
ha declarar digan lo q.^o sepan sobre la pose-
cion y años q.^o les conste tenemos en esa parte
de terreno; es claro q.^o no pueden dar una
razon de Gutierrez ni de D.^o Teresa Munos
q.^o no han conocido, pero si de los Chavos
q.^o todos ellos han conocido q.^o esa chacra
la han poseido por tantos años sin interrupcion,
asi es q.^o con una declaracion por este estilo sera
lo bastante, para lo q.^o se propone, y si V.^a
quiere hacerme el favor de preparar a

D.ⁿ Frim.^{co} para mañana a las diez
haremos al jugado ORD.^o pues así hemos
quedado entendidos con el Sr. Martínez; por
consig.^{ta} le suplico le hable a D.ⁿ Frim.^{co}
q.^º con los otros dos ya estoy entendido.

Soi como Siempre S. S. affmo

A. Rose

Sep.^{bre} 22 de 1872

Recibi de D.ⁿ Bautista Romerath
ciento por un porte de un par de Botones
q. le vendi a D.ⁿ Tiburcio Linaz.

F.^m Larcia



$$\begin{array}{r} 238 \\ 12\cancel{h} \\ \hline 470 \end{array}$$

$$\begin{array}{r} 238 \\ 112\cancel{h} \\ \hline 2937\cancel{h} \\ \hline 267\cancel{h} \end{array}$$

$$\begin{array}{r} 600\cancel{h} \\ 040\cancel{h} \\ \hline 560 \end{array}$$

$$\begin{array}{r} 728\cancel{h} \\ 868\cancel{h} \\ \hline 1596\cancel{h} \end{array}$$

$$\begin{array}{r} 499\cancel{h} \\ 419\cancel{h} \\ \hline 880 \end{array}$$

For D^{no} Juan Baut.^o Romarate.

com.^o

Montevideo

Por D^o Juan Baut.^o Romarate

Piedras 20. de Mayo de 1829.

M. Dador Dⁿ Pedro Viera, entregará 4. Ciento -
Cuarenta y siete p.^{as} cinco y medio rs. valor de cascaras
q.^e me ha vendido, Recogiendo un Reiro q.^e acredite su
entrega, pues con esta fha. de su haverado en 16. ca.
a fme Amigo =

Pedro Viera

P.^a la cantidad q.^e expresa esta carta con
Monte.^o No. 21. en 1829. =
por Dⁿ Pedro Viera

Juan de Dios Torres

